Mártes 19 de Mayo de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Época Núm. 2,831

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La Memoria ministerial del Doctor Tejedor

Segun ofrecimos al dar cuenta á nuestros lectores del Mensaje del Presidente de la República Argentina al abrir las sesiones del Congreso, vamos á ocuparnos de algunos de los puntos que abraza la Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Esteriores.

Y como el que para nosotros ofrece interes mas inmediato es el que se refiere á la cuestion Oriental Argentina, empezaremos por los párrafos que á ella se refieren.

Véase en qué términos espone en su Memoria el Doctor Tejedor los incidentes que precedieron á la suspension de las relaciones diplomáticas.

«Desde el año pasado se hallan en manos del Congreso las Convenciones Sanitarias, que, despues de acordadas por los Delegados de las dos Repúblicas y del Brasil, alcanzaron á presentarse en las últimas sesiones.

«Las epidemias del mundo, de que no estamos ya libres, obligan á dar á este asunto una atencion preferente. El Brasil, que ningun interés práctico tenia en el debate, contribuyó con el contingente de luces de sus Delegados, y á nada quedó obligado. Las dos repúblicas, por el contrario, se comprometieron al establecimiento de lazaretos cómodos y convenientemente colocados. Comprometiéronse, además á nunca cerrar los puertos, ni exceder de diez dias las cuarentenas. Pero estas decisiones aparecen tan mal aseguradas, que, no obstante ellas, lo primero que ha hecho Montevideo, delante de una pequeña epidemia de cólera entre nosotros, ha sido cerrar sus puertos; y nosotros mismos, contra una epidemia de fiebre, todavía mas pequeña, en las costas del Brasil, opusimos inmediatamente quince dias.

«Con motivo de la misma clausura, debo aquí mencionar una incidencia mas curiosa que grave, si no fueran los intereses comerciales de por medio. El Gobierno Oriental, que prolongaba aquella medida mas de lo que la conciencia pública reclamaba en uno ú otro estado, apareció un dia abriendo sus puertos á las procedencias de Entre-Rios, Corrientes y Santa Fé, con esclusion de Buenos Aires, que estaba en comunicacion diaria con esas Provincias. Era imposible admitir en silencio esta medida, sin razon bastante en el peligro epidémico. Eralo, además, por los efectos que envolvia política y comercialmente. El Gobierno Argentino dictó el decreto de 10 de Marzo, ordenando al Cónsul que se acercase al Gobierno Oriental para espresarle su alcance y la conveniencia de aprovechar esta situacion para modificar la clausura. Despues de algunas vacilaciones, que pueden verse en el anexo respectivo, el Gobierno Oriental dictó el decreto del 21 del mismo mes, estableciendo para todas las procedencias una cuarentena que hizo cesar por el mismo hecho la resolucion Argentina dada contra la apertura parcial y mantenida despues por el restablecimiento de la clausura.»

Como nada está mas distante de nuestro deseo y nuestro propósito que exacerbar la discusion sobre esta materia, nos abstenemos de repetir aquí lo que ya tenemos espuesto acerca del perfecto derecho que asistió al Gobierno Oriental, tanto para decretar la clausura de sus puertos, puesto que la Convencion sanitaria no habia sido ratificada y puesta en vigor, como para abrirlos despues á las procedencias de algunas de las provincias argentinas. La infundada negacion de la competencia del Gobierno Oriental para espedir este último Decreto, fué la verdadera causa de la desavenencia entre ambos Gobiernos, que en interes de uno y otro pueblo deseamos que desaparezca.

Pero hay otro punto de la Memoria, importante tambien para nosotros, y es el que se refiere á las cuestiones suscitadas entre los Gobiernos oriental y argentino con motivo de la guerra de Entre-Rios.

Hé aquí los párrafos que hacen referencia á este asunto:

«La criminal rebelion de Entre-Rios, ensayada segunda vez, trajo á discusion entre los Gobiernos Argentino y Oriental la cuestion, tantas veces debatida, de la neutralidad en las contiendas civiles de uno y otro país.

«El Gobierno Oriental ha sostenido que, despachadas armas, segun los reglamentos de sus aduanas, estaba escusado de ocuparse de su destino. Ha sostenido igualmente no tener el deber de impedir que un comite revolucionario, con su residencia pública en Montevideo, espidiese á Entre-Rios soldados enganchados. Cuando uno de sus Generales osó pisar el territorio de la República con un centenar de compatriotas, en favor de la rebelion, no fué tampoco este acto hostil á un Gobierno amigo, lo que amenazó castigar con la baja, sino la desobediencia á una órden de regreso; y hoy mismo, que ese General hizo refugiado de nuevo en su pátria, el hecho no ha merecido todavía un proceso.

«La misma discusion, mas viva todavía, abrazó otros dos puntos importantes, la remocion de Orientales en caso de rebelion, y las violaciones del territorio fluvial que nos divide sobre el Rio de la Plata, y Rio Uruguay. Segun el Gobierno Oriental, el Argentino no tenia sobre esos habitantes las facultades del estado de sitio, ni las mayores todavía de la guerra. Segun el mismo, las naves del Gobierno, que hacian la policía del Rio para impedir las invasiones revolucionarias salidas del territorio vecino, tampoco tenian el derecho de perseguirlas donde quiera que apareciesen.—El Gobierno Argentino no podia adherirse á semejantes doctrinas, y obligado por la fuerza de las cosas, usó plenamente de lo que creia su derecho. Removió sin consideracion ninguna Orientales que mal acostumbrados desde nuestras luchas pasadas, se creian autorizados para formar entre los enemigos de las autoridades constituidas, atacándolas de hecho ó de palabra; y persiguió y destruyó las espediciones armadas, sin detenerse en líneas imaginarias, que no siempre era posible respetar ni conocer.»

Es de notar en los párrafos que preceden el falso criterio con que se juzga por el Dr. Tejedor la causa de la exoneracion del General Caraballo.

Segun el Dr. Tejedor, el Gobierno Oriental lo que castigó en aquel no fué el acto de hostilidad contra el Gobierno Argentino, sino la desobediencia á las órdenes del Gobierno Oriental.

Pero ¿qué fué lo que movió al Gobierno Oriental á dar esas órdenes? Evidentemente el acto del General Caraballo de incorporarse á la revolucion Entreriana. El Gobierno Oriental no podia consentir que uno de sus generales, conservando este carácter, tomase parte en una revolucion contra un Gobierno amigo: porque ese consentimiento hubiera hecho al Gobierno cómplice de la revolucion Entreriana. Al prevenir, pues, al General Caraballo que regresase al territorio de la República, el Gobierno Oriental cumplió el deber que le imponian sus buenas relaciones con el Gobierno Argentino; y cuando su órden fué desobedecida, hizo tambien lo que debia dándolo de baja en el Ejército Nacional.

Suponer despues de esto que lo que el Gobierno Oriental quiso castigar en el General Caraballo no fué su hostilidad al Gobierno Argentino, es sostener lo que es evidentemente contrario á lo que resulta de los hechos á que el mismo Dr. Tejedor se refiere.

Respecto de las reclamaciones iniciadas por este Gobierno con ocasion de la guerra de Entre-Rios, no pretendemos desconocer el derecho que asistia á las autoridades argentinas para espulsar del territorio de Entre-Rios, que se hallaba en estado de guerra, á los que conspirasen en favor de los revolucionarios.

En este punto las reclamaciones pueden versar sobre el abuso que se cometa de esa facultad, desterrando á personas que en realidad no conspiran contra la autoridad del gobierno legal.

Pero lo que no es sostenible es la pretension de que los buques de guerra argentinos tuviesen el derecho de perseguir y destruir las espediciones destinadas á auxiliar á los revolucionarios *donde quiera que apareciesen, sin detenerse en líneas imaginarias, que no siempre es posible respetar ni conocer.*

Es pasmoso en verdad el desenfado con que el Ministro de Relaciones Esteriores sostiene esta perturbadora doctrina, contraria á toda nocion de justicia y de derecho.—Porque el Dr. Tejedor no se limita á atenuar, á escusar la violacion de las aguas jurisdiccionales de esta República ponderando la dificultad de saber á punto fijo en el momento de la persecucion por dónde pasa esa línea *imaginaria* que marca el límite de las aguas orientales y de las aguas argentinas: no —El Dr. Tejedor, eleva la violacion sistemática á doctrina: quiere disfrazar esa violacion con los atributos del derecho. No dice solo que no siempre es fácil conocer esa línea: se muestra decidido á no respetarla. Pretende establecer el derecho de perseguir las espediciones armadas *donde quiera que aparezcan.*

Lo decimos con profundo sentimiento—una doctrina semejante profesada oficialmente por el Ministro encargado de cultivar las relaciones internacionales, es una amenaza constante para esas relaciones.

Si no han de respetarse las aguas jurisdiccionales de un vecino, por que la línea que las separa de las nuestras es imaginaria, están de mas los principios que sirven de norma á todos los pueblos civilizados del globo para deslindar sus aguas jurisdiccionales, y determinar hasta donde se estiende la Soberanía del Señor del territorio sobre las aguas que bañan sus costas.

La doctrina sentada por el Dr. Tejedor daria ocasion á una justa protesta del Gobierno Oriental, si no estuviesen interrumpidas las relaciones diplomáticas entre los dos Gobiernos: por que el Oriental no podria permanecer silencioso ante una doctrina que así lastima su derecho.

Ya que el entredicho entre ambos Gobiernos impida que esa protesta se formule oficialmente, es deber de la prensa Oriental no permanecer muda ante la inaudita doctrina que en su Memoria Ministerial se ha permitido sostener el Dr. Tejedor.

La espropiacion de la Empresa de Aguas Corrientes

Nuestro ilustrado amigo el Dr. Vazquez Sagastume, nos remite para publicar el artículo que vá en seguida contestando á los que este diario ha dedicado al proyecto de espropiacion de la empresa de aguas corrientes.

Damos gustosos, al artículo del Dr. Sagastume, el lugar preferente que siempre damos á las réplicas suscitadas por nuestros ataques y apreciaciones.

Mucho nos felicitamos de que el ilustrado autor del Proyecto combatido por nosotros baje á la arena á defenderlo, pues la discusion que vá á seguirse y que no puede ménos que ser razonada y elevada por la naturaleza del asunto y el carácter conciliador de nuestro adversario, llevará la luz al fondo de la cuestion y el convencimiento á la opinion pública.

Por hoy dejamos la palabra al Dr. Vazquez Sagastume.

Mañana replicaremos nosotros.

Hé aquí el artículo del Dr. Vazquez Sagastume:

LAS AGUAS CORRIENTES

El proyecto que presenté en la Cámara de Representantes sobre las Aguas Corrientes, ha sido combatido por los diarios *La Idea* y *El Siglo*.

Me considero obligado á contestar sus apreciaciones, porque importa que el pueblo conozca la razon de ese proyecto; y la opinion pública oiga, si conviene la adquisicion de esa Empresa por la Municipalidad, para el servicio de todos, ó si es preferible dejar un elemento de primera necesidad pública, sujeto á la esplotacion de una Empresa particular.

Antes de todo, debo cumplir el agradable deber de agradecer á la redaccion de ambos diarios, el carácter elevado con que inician la discusion, y especialmente al *Siglo*, los honrosos conceptos con que me favorece, y la justicia que hace á mis propósitos.

Cuestiones de esta naturaleza, que afectan los intereses de la comunidad, conviene que se discutan: y es á los hombres ilustrados, á quienes corresponde patentizar la verdad, para unificar en ella el esfuerzo de la sana intencion y producir el bien que se desea.

Sin la pretension de figurar entre ellos, sostendré sin embargo, que en las condiciones del contrato que garante los derechos de la Empresa de Aguas Corrientes, está comprometido el porvenir económico de la ciudad de Montevideo; y que es prudente y patriótico asegurarla contra un monopolio que cegará forzosamente las principales fuentes de su engrandecimiento.

Esplicaré primero, la causa de mi proyecto.

Hace algunos meses, los diarios de esta capital, anunciaron la venta probable en Lóndres de la Empresa de Aguas corrientes.

Me inquietó la noticia, porque sé que las Compañías Anónimas que se forman en el estrangero para esplotar alguno de los gérmenes de riqueza que contiene nuestro país, se preocupan únicamente de aumentar las utilidades que pueden reportar de la especulacion.

Y si es benéfico y digno de proteccion todo pensamiento, toda industria, toda mejora que se importe ó se desenvuelva en el País, el límite del provecho individual, debe señalarse allí donde está el derecho y la conveniencia de la comunidad.

Las cosas de primera necesidad para la vida del pueblo, no pueden estar, ni están en ninguna parte, monopolizadas por el interés individual.—Mas arriba de la facultad de enriquecerse los particulares, está el deber de defender los intereses de la sociedad.

Me inquietó, digo, la noticia, y preocupado del asunto, estudié los antecedentes.

Supe entónces, que la Empresa de Aguas Corrientes, costaba á sus dueños cerca de tres millones y medio de pesos.—Que estaba construida con exelentes materiales y planteada conforme á todos los requisitos exijidos por la ciencia.—Que tenia condiciones para abastecer una poblacion de quinientas mil almas y duracion asegurada para muchas generaciones.

Supe entónces que el fierro empleado en las noventa y cinco millas que recorre la cañería establecida, valia un ochenta por ciento mas de lo que costaba á la Empresa.—Que los terrenos, máquinas, materiales y fletes, representaban en la actualidad, mayor cantidad que la invertida en su adquisicion, y que por consiguiente, el valor intrínseco de la Empresa podia calcularse en cerca de seis millones de pesos.

Supe entonces que una compañía anónima habia ofrecido en Inglaterra un millon de libras esterlinas por la Empresa, y que el Gobierno Oriental tenia que pagarle novecientos treinta y tantos mil pesos de subvencion á que está obligado por la ley.

Reflexioné que fuera del crecimiento natural de la poblacion, que ha de aumentar los beneficios de esa Empresa, seria pronto entre nosotros, una necesidad el atender al riego de las calles y caminos de la ciudad. Que es ya exijencia imperiosa colocar á Montevideo en condiciones higiénicas, que lo garantan contra las epidemias que desgraciadamente van haciéndose periódicas en el Rio de la Plata.

Que de cualquiera naturaleza que fuesen esas medidas de salubridad, debian necesariamente basarse en el agua, requerida en grande abundancia para el lavado y limpieza, principalmente en las cloacas.

Colocado así Montevideo al nivel relativo, en cuanto al consumo del agua, á los pueblos adelantados que viven entre las ventajas de la civilizacion; tomando por base la estadística mas reducida de Paris ó Lóndres, y suponiendo solo cien mil habitantes al municipio, necesitaria la ciudad y sus alrededores, treinta mil pipas diarias, por lo ménos, para dar el agua necesaria á la poblacion, regar las calles y principales caminos, y alejar de las cloacas toda sustancia nociva, que pudiera facilitar el desenvolvimiento de enfermedades epidémicas.

Para obtener esas treinta mil pipas de agua, la Municipalidad tendria que comprarlas á la Empresa, que ha establecido ya el precio, conforme al contrato; y suponiendo que cobrase quince centésimos por cada una, Montevideo pagaria anualmente por el uso del agua, la enorme suma de un millon quinientos setenta y cinco mil pesos, que, agregando los cincuenta y siete mil seiscientos de subvencion que entrega el Gobierno, formaria la cantidad de un millon seis cientos treinta y dos mil seiscientos pesos anuales.

Creí y creo, que no puede ni debe condenarse á Montevideo á sufrir la alternativa de privarse de un elemento necesario á la salud y á su vida, ó tener que sufragar con inmenso sacrificio, las exorbitantes utilidades de un negocio particular.

La Compañía estaria en su derecho al cobrar el precio establecido del agua—se lo da una ley—la Municipalidad no podria comprarla á otra Empresa porque la compañía tendria el monopolio, contra la libertad de industria que tan plausiblemente defienden *El Siglo* y *La Idea*.—La compañía daria el agua al pueblo, ó el pueblo se quedaria sin agua.—Y es ilusion esperar de una compañía anónima inglesa, deferencias y concesiones que menguen sus lucros.—No se encontraria en ellas la hidalguía de los actuales propietarios, que dieron no ha mucho para un ensayo de limpieza de caños treinta mil pipas de agua, sin retribucion alguna.

En el interés de que tal gravámen no se impusiese á Montevideo, procuré los medios de dejar á la poblacion, representada en la Municipalidad, dueña de esa Empresa, á la que está vinculada una parte de su porvenir.

Comprendiendo las dificultades de la situacion financiera, propuse la manera de que la adquisicion se verificase sin erogaciones. Encontré aprobacion á la idea en los miembros del gobierno, y concurso recomendable en los propietarios de la Empresa.

Presenté un proyecto de contrato por el cual se adquiria para la Municipalidad la Empresa de aguas corrientes, por cinco millones de pesos, pagaderos en títulos de Deuda emitidos al 78 por ciento, con seis de interés y uno de amortizacion anual.

Una vez aplicada el agua á las necesidades y á la higiene de Montevideo, y reduciendo su costo para la poblacion, produciria la Empresa una renta bastante para el servicio y amortizacion de la Deuda, y un sobrante que pudiera aplicarse á redimir mas el precio del agua ó á mejoras materiales del Departamento.

El Gobierno pasó ese proyecto á informe de la Inspeccion General de Obras Públicas, que se espidió favorablemente—En seguida pidió el de la Junta E. Administrativa, que á su vez, buscó la opinion que menciona *El Siglo* de ayer, desvirtuando con ello la merecida autoridad de su palabra—Despues corrió vista á la Comision de Salubridad, donde se ha detenido hace mas de cuatro meses, por la acefalía en que ha estado esa Comision.

Los propietarios de la empresa no pueden detener mas tiempo la negociacion en Lóndres, y antes de concluirla allí la venta, quieren saber si la adquiere el Municipio de Montevideo.

La tramitacion regular del espediente, toma mas tiempo del que queda á las sesiones ordinarias de las Cámaras: por eso busco la autorizacion del Gobierno para celebrar el contrato, en vez de procurar la aprobacion al contrato, como pensé primitivamente.

Estas son las razones que me han inducido á presentar en la Cámara de Representantes el proyecto que combaten *El Siglo* y *La Idea*.

Aquí tiene la ilustrada redaccion de *La Idea*, ligeramente esplicado ese proyecto de ley, *cuyas prescripciones no dan luz respecto al objeto que se propone, y donde no se vé ningun interés social que pueda justificarlo.*

La oposicion que se hace, hasta ahora, á ese proyecto, parte de una base equivocada.

Se cree que por él, se constituye al Gobierno, comerciante—Que se ataca la libertad de industria—Que se dispone indebidamente de los dineros del pueblo—Que se sirve la escuela autoritaria, en cuyos bancos me sienta mi apreciado amigo el ético Redactor del *Siglo*.

Pero todo esto es inexacto—Es precisamente lo contrario del principio que consagra el proyecto.

Ese proyecto ha sido formulado para impedir que el Gobierno se vea obligado á espropiar por una cantidad fabulosa, y administrar una Empresa, cuyos beneficios son incompatibles con el interés social—Es para servir la libertad industrial, atacada en el monopolio concedido de un artículo de primera necesidad. —Es para salvar los dineros del pueblo, destinados por la esplotacion, á llenar las arcas de una Compañía anónima.—Es para que el pueblo tenga la propiedad y el provecho de lo que es indispensable á sus necesidades y á su bienestar.

Y esto no es hacer comerciante al Gobierno, porque no se lo autoriza á traficar, comprando, vendiendo ó permutando unas cosas con otras, y haciendo de ello su ocupacion habitual y su estado positivo.

Si hasta ahora no se han sentido los resultados que puedan producir las concesiones acordadas á la Empresa de Aguas Corrientes, es porque no ha sido todavía indispensable el empleo del agua en las condiciones que ha de serlo mas adelante.

Pero ese tiempo vendrá, y pronto—Entónces, si la Empresa es propiedad particular, no podrá espropiarse para libertar al pueblo de una erogacion superior á sus recursos, porque habrá verdadera imposibilidad de entregar en dinero los quince ó mas millones que valdrá.

Y no se diga que la espropiacion debe hacerse por lo que costó la Empresa, por mas que lo sostenga el informe anónimo que patrocina *El Siglo*; porque las cosas se venden por lo que valen, y no por lo que costaron.

Verdaderamente, no he hallado un argumento serio que justifique la oposicion que se hace al proyecto, lo que prueba, partiendo esa oposicion de gentes ilustradas, que el proyecto es bueno.

La Idea lo encuentra obscuro, y esa oscuridad ha orijinado la vaguedad de sus apreciaciones.

El Siglo ha creido oportuno publicar un informe que carece de lógica y hasta de buen sentido—Lo que es estraño.

Cuando mayores datos y esclarecimientos establezcan una base exacta para la discusion, espero que la rectitud de los opositores modifique las ideas de primera impresion, formadas indudablemente por falta de esplicaciones en el proyecto.

Vazquez Sagastume.

Montevideo, Mayo 18 de 1874.

Cuestion Muro-Lasarga con «La Idea»

Nuestro amigo el Dr. Ramirez nos pide la publicacion de los documentos que ván en seguida.—No tenemos inconveniente en acceder á ello.

Sr. Director de *El Siglo*.

Remito á Vd. para que se sirva publicar en esas columnas las cartas que hemos cambiado con el Redactor de *La Idea* sobre la acusacion que ese diario han promovido los Sres. Muro y Lasarga de Paysandú; y así mismo las palabras con que concluí mi breve discurso en el juicio de calificacion, palabras que he procurado retener hasta donde me ha sido posible para darlas á la prensa, pues deseo dejar bien definida mi actitud en este caso.

El hecho de haber tenido lugar el juicio de calificacion me escusa decir que en la conferencia que celebró conmigo el Sr. Dupont no pude llevar á su ánimo la conviccion que habia formado y en que me sostengo.

Soy de Vd. atento S. S.

José P. Ramirez.

Sr. D. Anselmo Dupont, Redactor de *La Idea*.

Muy señor mio y estimado compatriota:

Los Sres. D. Julio Muro, D. Antonio Lasarga y D. Juan J. Megget, conciudadanos nuestros y vecinos de Paysandú que alternativamente ejercen las funciones de Alcalde Ordinario en aquella ciudad, me han visto para que tome á mi cargo su defensa en la acusacion que han promovido contra *La Idea* por abuso de la libertad de escribir, que creen ver en el artículo que ese diario consagra al juicio de imprenta seguido en Paysandú ante los Sres. D. Constante G. Fontan y D. Juan Larrey.

Despues de una série de juicios á que en poco tiempo tuve que asistir, me encontraba tan fatigado de afrontar la desapiadada é ingrata lucha que ellos imponen, y me veia objeto de tantas preocupaciones y esplotaciones vulgares, que habia hecho el propósito de no volver á pisar los estrados del tribunal popular, creyendo que habia pagado ya bastante tributo á las exageraciones de la vida democrática en ese terreno, cuando surgió la polémica Castillo-Maldonado.

Castillo, un amigo personal y político á quien aprecio como á pocos, cuya honradez conocia y cuya consecuencia y lealtad política y personal para conmigo no ha tenido límites en las azarosas luchas del pasado, que quiera Dios no vuelvan á reproducirse, se veia atrozmente injuriado y calumniado por uno de esos séres desgraciados que especulan con su propia degradacion y que adulan y deprimen alternativamente, segun las conveniencias del momento, á los hombres públicos, y aun cuando pocos dias hacia que públicamente habia manifestado mi propósito ya referido, haciéndolo efectivo con el Sr. Isola en su juicio con el Sr. Sr. Posadas, creí que tratándose de Castillo todo debia olvidarlo para prestarle mi concurso entusiasta de abogado y de amigo en el trance en que se encontraba, amargo siempre aun cuando se tenga perfecta conciencia de la rectitud con que se ha procedido.

Comprendí entónces que mi resolucion de rehusar absolutamente mi concurso en uno de los ramos de mi profesion, el mas ingrato, el mas azaroso, el que mas penalidades impone y ménos compensaciones ofrece, era un propósito que no podria realizar porque en el caso de Castillo se encuentran varios otros ciudadanos que ocupan puestos públicos, y en fin, porque meditando mejor, me he persuadido de que mi carácter y mi corazon se sublevan contra toda resolucion sujerida por un sentimiento de egoismo y de conveniencias personales.

En esta situacion de ánimo me encontraba cuando he sido solicitado por los Sres. Muro, Megget y Lasarga para defenderlos en el juicio popular que han promovido contra *La Idea*.

Se trata de tres ciudadanos estimables y estimados en el Departamento de Paysandú donde residen, á quienes tenia yo en ese concepto desde hace tiempo, aun cuando no mantuviese con ellos relaciones personales.

En el artículo de *La Idea* que ha sido acusado, se les presenta como confabulados para estafar y sacrificar á los habitantes del Departamento en el ejercicio de las funciones judiciales que ejercen por el voto popular, y no concibo que puedan dirijirse acusaciones mas graves á uno ó á varios ciudadanos.

¿Cuando mas indicado y mas imperioso el deber de prestar desinteresadamente el concurso profesional por parte de un abogado, si ese concurso se cree eficaz y necesario, como los Sres. Megget, Muro y Lasarga, han tenido á bien manifestármelo?

Sin embargo frente á esos ciudadanos no se encuentra un calumniador vulgar, movido por intereses sórdidos y por sentimientos viles; frente á esos ciudadanos no se encuentra un Bejarano, un Olmedo, un Malta, un Maldonado, si no un periódico que sirve los intereses generales del país; que en sus aplausos como en sus censuras se mueve por altos sentimientos de patriotismo; y que hasta en sus errores y en sus calumnias, tiene el derecho de merecer consideraciones y respeto; y en tal caso yo no pudo imponerme por regla de conducta perseguir al periodista honrado, hacer condenar al periódico independiente, sino vindicar la honra de los ciudadanos que han sido atacados y difamados, con injusticia, en mi opinion.

Yo no puedo olvidar que he sido periodista y que lo he sido por años consecutivos, y sé por esperiencia propia que el celo por los intereses públicos, que el sentimiento de la justicia, que el culto por la efectividad de todas las instituciones nos lleva muchas veces á avanzar conceptos y á precipitar juicios que carecen de verdad y de justicia.

A medida que transcurren los años y que me veo alejado de esa lucha formidable de la prensa periódica, en que se deja á pedazos el alma y en que se gasta prematuramente la vida, tengo mas veneracion por la libertad de la prensa, porque creo que no son estériles los esfuerzos y los sacrificios que ella impone, y porque veo que ninguna otra institucion influye mas directamente en el progreso de las ideas, en la transformacion de las sociedades y en la labor constante de perfeccionamiento de las instituciones humanas.

Con estas ideas Vd. comprenderá, mi jóven amigo, que yo hago justicia á la sinceridad de intenciones con que ha procedido Vd. al escribir su artículo sobre el juicio de imprenta habido en Paysandú entre Fontan y Larrey, y que tiemblo ante la idea de crear una sola dificultad á un periódico que, como *La Idea*, profesa altos principios y se inspira en las conveniencias generales del país.

Pero ha de reconocer tambien Vd. que todos y cada uno de los ciudadanos de este país tenemos el derecho y el deber, de defender nuestra reputacion y nuestro honor, que es algo tanto ó mas apreciable que la vida misma; y los Sres. Muro, Megget y Lasarga tienen necesidad de vindicarse.

Triste alternativa en la que me encuentro ó abandono la defensa de esos ciudadanos, ó esgrimo mis armas contra un periódico al cual acompaño con mis simpatías en su elevada propaganda, por mas que no siempre comparta sus ideas y alguna vez haya sido objeto de sus reproches y de sus censuras.

Yo creo, sin embargo, que entre los dos estremos del dilema hay una solucion digna, entre ciudadanos que proceden de buena fé y con lealtad.

Esa solucion es la siguiente:

Tengo en mi poder copia testual del espediente seguido entre Fontan y Larrey, que ha dado lugar á las acusaciones de *La Idea* contra mis defendidos y lo invito á Vd. á que lo examinemos conjuntamente.

Si Vd. encuentra como yo, que en todo ese espediente no hay un solo acto de los ciudadanos que han intervenido en él como Jueces, que arroje la mas leve sospecha de indignidad y prevaricacion sobre mis defendidos, Vd. se limitará á declararlo así y yo, en nombre de ellos, reconoceré la sinceridad con que Vd. ha procedido tanto al escribir aquel artículo como al hacer esta declaracion—y todo habrá terminado sin estrépito y con satisfaccion recíproca.

Si Vd. no formase idéntica conviccion á la que tengo yo formada; si Vd. creyese que efectivamente Muro y Lasarga son unos insignes prevaricadores, habria hasta conveniencia pública en que el juicio popular tuviese lugar; y asistiriamos á él como leales adversarios en esta causa determinada, por mas que seamos en muchos otros terrenos, verdaderamente correligionarios.

Yo estoy cierto de que si Vd. estudia este asunto con despreocupacion y detencion, ha de reconocer que pueden haberse cometido algunas irregularidades en la secuela del juicio habido entre Fontan y Larrey, pero que la actitud asumida por aquel es la que verdaderamente merece censura y reprobacion.

Antes de concluir debo observar que si me dirijo á Vd. es porque segun versiones de la prensa Vd. es quien se ha constituido responsable por el artículo acusado.

Espero su contestacion y me suscribo su affmo. y atento amigo y compatriota.

José P. Ramirez.

Señor doctor don José P. Ramirez.

Estimado compatriota y amigo:

Con avidez he leido su interesante carta, cuyos conceptos agradezco íntimamente, en cuanto se refieren á mi personalmente y al diario que me cabe la honra de redactar.

No puedo, ni quiero hacer consideraciones acerca de la sinceridad de los propósitos que me animaron al escribir el artículo que los señores Muro y Megget han acusado.—En presencia de un documento del que se desprendia la mas irritante arbitrariedad, el mayor escándalo judicial, no pude contener mi honrada indignacion y escribí un artículo contra el Alcalde Ordinario de Paysandú, sin preocuparme para nada de su nombre, ni de su honradez privada, y sí solamente de las violaciones de la ley que habia cometido, y de sus flagrantes prevaricaciones.

El respeto y la consideracion que Vd. me inspira; la nobleza de su alma y su elevado talento, no han podido hacerme vacilar acerca de la justicia de mis reproches y acerca de la necesidad de probarlos ante el Tribunal popular, ya que se duda de la verdad de mis palabras, de la justicia de mis cargos.

No creo que haya exageracion en mis reproches, apasionamiento en mis conceptos. Me autorizan á mantener esa creencia los artículos que á la misma cuestion han consagrado *La Democracia* y *El Siglo*. Es precisamente en el cargo mas tremendo, segun Vd., pues para mí todos lo son igualmente cuando se refieren á prevaricaciones de funcionarios públicos, es precisamente, en el cargo mas tremendo, repito, en el que convienen absolutamente *La Democracia* y el diario en que Vd. mas ha enseñado los deberes del periodista honrado, en épocas de triste recordacion.

El criterio que ha presidido los reproches y acusaciones justas de *La Idea*, no las calumnias como Vd. cree, ha sido el mismo, exactamente el mismo, que ha presidido á los reproches y acusaciones de *El Siglo* y *La Democracia*.

En fin, querido amigo, creo de todo punto inútil continuar esplicando á Vd. las causas de mi actitud en la prensa, respecto al señor Alcalde Ordinario de Paysandú.—Basta para demostrar mi sinceridad, la circunstancia de no conocer al señor Fontan, sino en los momentos en que vino á reclamar mi protesta como periodista honrado é indiferente contra el atentado y la arbitrariedad, contra las prevaricaciones de un funcionario público.

Deploro que ciudadanos estimables y estimados como los Sres. Muro, Lasarga y Megget, se vean envueltos en acusaciones como las que yo les he dirijido, creo que en el cumplimiento de un deber estricto, pero tengo el deber de vindicarme ante el Tribunal popular y ante la conciencia de mis conciudadanos, haciendo ver con claridad palmaria, que el epíteto de calumniador no puede unirse á mi nombre, ni al de mi verdadero amigo y compañero de Redaccion D. Eduardo Flores.

La mucha amistad y el mucho respeto que á Vd. querido compañero, profeso, me deciden á aceptar su invitacion de estudiar juntos el espediente que motivó el artículo acusado.—Si Vd. me demuestra que he padecido un error, lo que me permito poner en duda á pesar de su autorizada palabra, declararé que lo he cometido, por que no me detiene en el cumplimiento de mi deber, consideracion alguna de amor propio, ni preocupacion social de ningun género.

Si lo contrario sucede, sentiré verme obligado á tenerlo á Vd. por adversario, por que me veré precisado á confesar que Vd. ha defendido una causa injusta, lo que no se aviene con su espíritu justiciero y recto y con la independencia de carácter, que siempre he reconocido y admirado en Vd.

Esperando que Vd. se digne indicarme el local, dia y hora de la entrevista que me propone, me es altamente grato repetirme de Vd. compatriota y respetuoso amigo.

Anselmo E. Dupont.

La Idea, Mayo 16 de 1874.

PALABRAS CON QUE CONCLUYÓ SU DISCURSO EL DOCTOR RAMIREZ EN EL JUICIO DE CALIFICACION ENTRE «LA IDEA» Y LOS SEÑORES MURO Y LASARGA.

Por lo demas, satisfecho y dignificado me siento, señores jurados, de encontrarme en este juicio de opinion ante uno de esos jóvenes de la naciente generacion, lleno de sinceridad y de talento, en cuyo corazon arde el fuego de una nueva religion que promete dias mas bonancibles para la patria, triunfos mas proficuos para las instituciones libres.

Así se dignifican tambien estos estrados; así se moderan las pasiones y se dulcifican los sentimientos y en vez de palabras de odio y de dicterios injuriosos, pueden los adversarios de tan noble lid cambiar un saludo cortés y hasta una sonrisa de simpatía y de cariño.

Hay un periódico acusado, señores, pero no se tema por eso que corra riesgo la libertad de la prensa; es un antiguo periodista quien lleva la palabra de acusacion; es un ciudadano que no ha olvidado todavía que á la prensa debe cuanto es y cuanto tiene y cuanto vale, quien traduce al banco de los acusados al jóven ciudadano que acaba de llenar uno de los tantos claros, que vamos dejando en las filas del apostolado, los que hemos caido sucesivamente rendidos por el cansancio, despues de haber pagado el tributo que la vida turbulenta de la democracia impone á los hombres de buena voluntad.

En mi humilde esfera, señores, no seré yo quien proceda como un alto personaje de la República Argentina, D. Domingo Faustino Sarmiento, que señala como un letal veneno contra el cual deben prevenirse los pueblos, aquel mismo óleo con que fué ungido primer magistrado de un pueblo libre; no seré yo quien queme los altares en que pronuncié las primeras oraciones y eleré los primeros himnos á la religion de la verdad y del derecho; no seré yo quien reniegue de aquel culto ferviente y sincero que profesé en los albores de mi juventud á la libertad en todas las esferas, á la la libertad bajo todas sus faces, á la libertad con todos sus peligros y con todas sus catástrofes.

Yo no puedo inferir agravio á la libertad de la prensa; y si á tal estremo me arrastrase una aberracion inconcebible, en el momento mismo en que de tal cosa me apercibiese, volveria mis armas contra mi propia causa.

Los años que transcurren; las decepciones y las derrotas; la fatiga y el cansancio solo obran sobre mi cuerpo—Mi espíritu, por el contrario, se conforta en la fé de sus viejas creencias; y ahora como mañana y como despues, repetiré lo que siempre he dicho: que la libertad de la prensa, es como las tempestades de la atmósfera, que corrigen mas que lo que pervierten, que incuban mas que lo que destruyen.

Despues de esta profesion de fé, escusado me será declarar que yo acuso á *La Idea* solo y esclusivamente para vindicar á mis defendidos de cargos que les han sido dirijidos y que los deshonran; pero que respeto y hasta aplaudo el celo patriótico que indujo á los redactores de *La Idea* y á los redactores de otros periódicos á fulminar cargos que con injusticia infaman á varios ciudadanos.

Sálvese incólume, Sres. Jurados, la libertad de la prensa, pero devuélvase el honor á quienes no han cometido un solo acto que los deshonre.

La libertad jamás estuvo divorciada de la justicia y por el contrario dar á la libertad esa base, la base de la justicia, és darle una base de granito.

Haced lugar, señores Jurados, á la formacion de causa, y ya vereis como sabemos conciliar la justicia y la libertad.

Nuevo periódico

Apareció el domingo el primer número de un nuevo periódico, dirijido por el Sr. Dr. A. Cornac, que lleva por título *Los Intereses Estrangeros*.

Este título produjo en nosotros impresion desagradable.

La causa de ella está esplicada en los siguientes párrafos del programa del nuevo colega.

«Los intereses de los extrangeros residentes en este país son tan estrecha é íntimamente ligados con los de los Orientales, á todos importa tanto la paz, el progreso, el enriquecimiento de la República Oriental, que no sin alguna hesitacion hemos dado al diario que fundamos, el título de *Los Intereses Estrangeros*.

«No se crea por el título, y bien pronto se conocerá, que pensemos establecer una separacion ó antagonismo entre los intereses extrangeros y los de los hijos del país; muy al contrario. Todo nuestro anhelo, toda nuestra ambicion será de estrechar mas y mas las cordiales relaciones, hoy felizmente existentes entre todos los habitantes de esta tierra, á cualquier nacionalidad que pertenezcan, y de unir los elementos heterogéneos de que se compone la poblacion, para que todos contribuyan al bienestar y al engrandecimiento comun.»

¿Porqué entonces ha dado el Doctor Cornac á su publicacion el título de «Los intereses estrangeros?

Hé aquí su esplicacion á este respecto.

«Nuestro título tiene solamente por fin el recordar de un modo permanente que no queremos entrar en la política militante, ni ligarnos con ninguno de los partidos existentes ó que se formen.

«Completamente neutrales en las cuestiones políticas, abandonaremos su discusion á los ciudadanos naturales ó legales, únicos que tengan el derecho de inmiscuirse en ellas.»

Confesamos ingenuamente que la esplicacion no nos satisface: porque nos parece que se funda en un principio falso.

No estamos conformes en que solo los ciudadanos tienen derecho de discutir las cuestiones políticas. Creemos, por el contrario, que todos los habitantes de la República tienen ese derecho. Así lo dicen la sana razon, el derecho comun y la Constitucion de la República.

¡Pues qué! El francés, el italiano, el hombre de cualquiera nacionalidad que habita esta tierra de libertad, ¿no tendrá derecho, segun el Dr. Cornac, de emitir su opinion de palabra y por escrito sobre los sucesos políticos del país? Podrá el estrangero arraigarse aquí, formar una familia, vincular en esto país sus afecciones y sus intereses sin renunciar á su nacionalidad, y no podrá hacer uso de su inteligencia para dilucidar las cuestiones mas vitales del país en cuya suerte está tan interesado, con cuya prosperidad se identifica la suya propia, cuyas venturas le producen alegría, cuyas desgracias le causan dolor?

Reflexione el Dr. Cornac sobre las consecuencias de su doctrina, y estamos persuadidos de que no insistirá en ella.

El mismo la contradice al decir:

«Pero el propender al desarrollo del comercio, de la agricultura, de todos los ramos de la produccion, fuentes de la riqueza pública y privada, el esforzarse en asegurar las vidas y propiedades, en hacer efectivos los derechos y garantías que la legislacion vigente brinda á todos los habitantes, constituye una grande é importante tarea, en la cual los que no son ciudadanos por haber nacido en otros países, pueden y deben tomar una parte activa, porque su intervencion en tales cuestiones no tiene otro móvil ni otro fin que el bien general.»

¿Y cree el Sr. Cornac que puede hacerse todo esto sin discutir cuestiones políticas?—Pues estamos persuadidos de que su propia esperiencia le demostrará que no.—El objeto final de la política es esa grande é importante tarea, en la que él afirma que los que no son ciudadanos pueden y deben tomar parte activa, porque su intervencion en tales cuestiones no tiene otro móvil ni otro fin que el bien general.

Ese debe ser en efecto el móvil de todo el que se ocupe de política, ciudadano ó estranjero.

Y si se nos dice que aunque así debiaser, no siempre lo es, replicaremos que no es ménos frecuente que el interés privado tome por bandera una cuestion económica ó comercial, que una cuestion política.

El espíritu liberal de las instituciones democráticas no puede reconocer entre los ciudadanos y los estranjeros otra diferencia, sino que estos no estén obligados al servicio de las armas y no tengan voto en las elecciones políticas.

Sea, pues, bien venido á la prensa el Dr. Cornac, y no tenga escrúpulo en terciar en los debates de todo jénero que en ella se susciten, trayendo á ellos el importante contingente de su capacidad é ilustracion.

Y si á ello se decidiese, y en su consecuencia perdiese su razon de ser el título de la publicacion que dirije, por nuestra parte lo veríamos con placer sustituido por otro que no despertase la falsa idea de que en esta República puede haber *intereses estranjeros* divorciados de los intereses del país.

INTERIOR

Cuerpo de Guardias Civiles

Liquidacion que manifiesta las entradas y salidas generales de caja en el mes de Abril de 1874.

Recibí de la Receptoria.	$ 12,373 21	
Por manutencion de caballos de los guardias nocturnos.	276 00	$ 12,649 21
Pago á la Plana Mayor. . .	4,230 23	
Id. al comandante de la 1ª compañía	2,166 89	
Id. id. id. 2ª id.	2,785 89	
A los guardianes del servicio nocturno.	4,759 00	11,243 01
Pago á S. Vazquez por pan.	111 28	
Id. Bastos y ca. por artículos de almacen	645 65	
Id. Sudria y Capdevila por leña.	152 88	
Id. Lajournada, herrero. .	4 90	
Id. Zorio, carpintero. . .	14 80	
Id. José Servetti, por verdura	38 00	
Id. Gandara por mantas . .	9 00	
Id. A. Tapia por artículos de almacen.	35 00	
Id. N. Miranda, por carne.	200 00	
Id. planchadora.	4 00	
Id. el déficit del mes anterior.	35 52	
Id. Bastos y Cª, á cuenta del saldo del mes anterior. . .	165 00	1,416 03
Suma de las salidas. . .		$ 12,689 01
Déficit contra la caja en 19-1		39 85

R. Castillo.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo 17.

Desde las once de la mañana comenzó á llegar la concurrencia el viérnes al bajo de la Recoleta donde debia tener lugar la inauguracion de los trabajos de las obras de salubridad.

Al pié de la barranca elevábase el gran pabellon artísticamente decorado, á cuyos lados se hallaban preparadas las mesas del banquete para mil cubiertos.

Enfrente y á la cabecera de un alto formado de ladrillos se hallaba la enorme piedra que debia ser colocada como fundamento de las obras.

Mientras la concurrencia de caballeros se agrupaba al rededor de la piedra, en el pabellon eran recibidos por una Comision las damas y señoritas que acudian en un estraordinario número á pesar del frio y de los amagos de la lluvia.

A las doce llegó el Sr. Gobernador de Buenos Aires con sus Ministros y juntamente con la Comision de Aguas Corrientes etc. Se procedió á hacer una visita á todas las obras.

A la 1 y cinco minutos el Sr. Gobernador y sus Ministros llegaban á donde estaba la piedra fundamental, rodeado de una numerosa concurrencia.

Fueron invitados á acompañar al gobernador varias personas que tienen parte en las obras.

Despues de ejecutarse el Himno Nacional por las bandas de música, se procedió á dar lectura del acta referente á la inauguracion, la cual estaba escrita en pergamino.

Una vez leida, fué firmada por el Sr. Gobernador y ministro, por los miembros de la Comision de Aguas Corrientes etc., por el ingeniero Newman, contratista de las obras, por el ingeniero Moore, representante del ingeniero D. Juan Federico Bateman, Director de las Obras, por los ingenieros Gibson y Dawney de la Comision, por los Sres. D. Pedro Agote y D. Antonio E. Malaver, ex Ministro del Gobierno del Sr. Castro, quienes fueron invitados á firmar, por los Ministros del Brasil y Perú, por el cónsul de Italia, por el Sr. Casares (padre) y por el Secretario de la Comision D. Matias F. Eranquin.

Firmada el acta, fué doblada y colocada en una caja de lata en la cual varios de los firmantes colocaron monedas contemporaneas, y hecho esto se procedió á enterrarla, cubriéndola con la gran piedra fundamental.

El señor cura de la Recoleta, D. Bartolomé Mota bendijo la piedra al ser colocada.

Aun cuando en aquella acta se hace alusion á las autoridades nacionales, ninguna la firmó, pues el Poder Ejecutivo de la República no estaba representado en el acto de la inauguracion ni por un simple edecan.

Desde la piedra hasta el gran pabellon formaban calle dos hileras de soldados del batallon Guardia Provincial, de gran uniforme.

Habia ademas tres bandas de música: la de ese batallon, la de Artilleros y una de las de Policía.

El Señor Acosta hizo uso de la palabra y recordó que en la capital de la Francia fué necesario que el lodo de las calles llegase hasta los palacios de los poderosos para que se pensase en el saneamiento de la ciudad, y que así mismo en Buenos Aires habia sido necesario sufrir varias epidemias horribles para que recien se pensase en la necesidad de las reformas sanitarias.

Agregó que así como largo tiempo se habia luchado por conquistar las transformaciones políticas tan benéficas de que hoy disfruta el país, era tambien urgente propender á la realizacion de las transformaciones sanitarias asaz interesantes para cada uno y para todos los habitantes de la gran ciudad y necesarias á la vez para que esta capital sea digna de llevar el nombre con que la distinguieron sus descubridores.

Hacia votos porque dentro de tres años los capitales brutos que hace brotar el bien cimentado crédito de la Provincia y de la Nacion y el genio estrangero hubiesen terminado las grandes obras que serán un recuerdo imborrable de la laboriosidad actual en el porvenir.

Así, esperaba el señor Gobernador, que en Mayo de 1867, se podiera asistir á la inauguracion oficial de las obras cuya primera piedra se acababa de colocar.

Al terminar este discurso, su autor fué aplaudido.

A nombre de la Comision, tomó la palabra un miembro de ella, el Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, quien manifestó que á su juicio, el acontecimiento que se inauguraba era solo comparable con el glorioso sacudimiento de 1810 que reivindicó la independencia y dignidad de este suelo, así como las obras de salubrificacion iban á revindicar el buen nombre de la ciudad y garantir el desarrollo saludable de la vida de sus habitantes.

Recordó que en todas partes siempre se habia esperado sufrir grandes catástrofes para dar á las cuestiones higiénicas verdadera importancia.

Hizo una especie de historia de los trabajos de los Gobernadores señores Alsina, Castro y Acosta en favor de esas obras, pidiendo la gratitud pública para ellos.

Historiando tambien algunos pormenores sobre las obras, dijo que se habia suscitado la cuestion de que si era ó no conveniente arrojar al Rio de la Plata los residuos de la ciudad, y que despues de consultar á los hombres mas ilustrados del país, tanto nacionales como estranjeros, y despues de haber estudiado el asunto, y de haber conocido lo que ha ocurrido en varias partes del mundo, la Comision resolvió con ánimo sereno, que nada se arrojase al Rio de la Plata y que los residuos fuesen empleados en la irrigacion.

Hizo una reseña de la importancia universal del sistema de irrigacion.

Agregaba que este sistema exijia otros gastos mayores; pero á su juicio, algunos millones de pesos nada eran en comparacion con los cadáveres, sinsabores, huérfanos y desolacion que deja en pos de sí una epidemia.

Al terminar, el señor Peralta fué aplaudido.

La concurrencia pasó entónces al pabellon donde se sirvió el banquete.

A las tres de la tarde se retiró el señor Gobernador y comenzó á retirarse la concurrencia sin que se hubiese pronunciado ningun brindis alguno.

—Hé aquí dos documentos que se refieren á Moltke y Gainza:

Buenos Aires, Abril 25 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, General don Martin de Gainza.

A fin de que se conociesen en Europa los trabajos militares y geográficos ejecutados por órden espresa de V. E. en las Fronteras de la República me encargó V. E. remitiese á Alemania la coleccion de planos autográficos é informes que forman el anexo á la memoria sobre el Departamento de guerra y marina.

Para cumplir mejor esta comision y conociendo, como el Estado Mayor General de Prusia, se interesa por toda clase de trabajos militares, aun de los paises mas lejanos, me permití presentar un ejemplar de ellos por intermedio de mi padre, Director de la Cancillería del Ministerio de Estado de Anhalt, al señor Conde de Moltke, Mariscal General del ejército Prusiano y Gefe del Estado Mayor General.

Ayer tuve el honor de recibir la carta autógrafa, que este señor contestó á mi padre, cuya traduccion fiel, legalizada en debida forma por el Consulado del Imperio Aleman en esta, me permito presentar á V. E. adjunta.

La circunstancia, que el general mas célebre de la actualidad, haya tenido tiempo ó interés, en medio de la pesada tarea de Gefe de Estado Mayor General, de imponerse é informar personalmente de los planos é informes mandados, importa una alta distincion hecha al ejército argentino, especialmente á V. E., bajo cuyas órdenes y auspicios fueron principiados y ejecutados los trabajos mencionados.

Dios guarde á V. E.

Federico Melchert,
Sargento Mayor del Ejército.

Mayo 15 de 1874.

Publíquese.

M. de Gainza.

Gefe del Estado Mayor General del Ejército.

Berlin, Febrero 14 de 1874.

Acuso á S. S. muy atentamente el recibo de la carta remitida por su señor hijo el Mayor Melchert, en el Ministerio de Guerra de la República Argentina y del informe y carta autografiada sobre los trabajos de la oficina de ingenieros, ejecutado en el año de 1872 para fijar las fronteras de los Estados del Plata.

Estos trabajos son de gran interés para la geografía especial, puesto que ofrecen material y datos estimables, especialmente determinaciones de posiciones y aquí solo se puede saber con satisfaccion, que aplicacion alemana y trabajos alemanes, saben hacerse apreciar cada vez mas, al otro lado del Océano.

Ruego á S. S. muy atentamente se sirva manifestar á su señor hijo mi mas espresivas gracias.

Con particular estimacion de S. S. muy atento.

Conde Moltke
Mariscal de Campo general.

A S. S. el Sr. Director de la caballería del Ministerio de Estado D. J. J. Melchert.

Dessasi.

Certifico por la presente que la traduccion que antecede de la carta autógrafa del Sr. Mariscal de campo general, conde de Moltke, es fiel.

Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

El Cónsul del Imperio Aleman,
F. N. Nordenholz.

—Sobre la gran Reunion en Variedades dice *La Nacion*:

Innecesario es decir que fué espléndida y concurridísima.

Buenos Aires ha visto las anteriores celebradas por el mismo partido y en honor de los mismos principios y del mismo candidato que sostiene; y Buenos Aires entero es testigo de que jamás se habian presenciado en este pueblo manifestaciones semejantes ni por su número, ni por su órden, ni por la importancia y respetabilidad de los hombres de todos los grémios que la formaban.

La de anteayer ha correspondido en todo á las anteriores.

Mas de ocho mil ciudadanos, llenos de entusiasmo, lanzando ardientes é incesantes vivas á la Patria, al pueblo, á las libertades, al candidato que encarna sus aspiraciones y la felicidad de todos, con bandas de música y banderas desplegadas al frente, recorrieron las calles, Esmeralda, Victoria y Florida, hasta el Retiro, recibiendo una verdadera lluvia de flores y coronas arrojadas de todos los balcones, llenos completamente de familias y adornados con, el estandarte y los colores de la Patria.

Numerosos carruages descubiertos, ocupados por señoritas que arrojaban tambien flores y ramos desde ellos, acompañaron la manifestacion hasta la misma plaza del Retiro.

Allí quedaron muchas personas, otras se retiraron y una parte regresó por la misma calle Florida, viniendo á saludar al General Mitre, que agradeció efusivamente esta nueva demostracion de sincero afecto que recibia de sus conciudadanos.

En el teatro de *Variedades* hablaron los señores Costa, Quirno Costa, Elizalde (D. Rufino) y el Coronel Lezica.

—*La Prensa* publica el siguiente diálogo electoral:

En la esquina de las calles de Moreno y Potosí conversaban anteayer á las cuatro de la tarde, dos personajes políticos uno de ellos muy allegado al Dr. Avellaneda y alsinista frio desde la fusion de su partido con este señor.

Damos sin comentarios la parte que hemos oido del diálogo que sostenian.

—Que dice Vd. de esta manifestacion?

—A la verdad, que es numerosa.

—Bien ¿pero qué interpretacion le dá Vd.?

—Hombre, no le atribuyo mas alcance que el mismo que se le ha dado públicamente.

—¿No cree Vd. que responda á intenciones ocultas llamadas á manifestarse mas tarde?

—De ninguna manera. Si en este momento, se aceptasen á los Diputados de este partido, la agitacion tocaba á su término.

—Pero ¿considera Vd. que tantos sacrificios, riesgos de la vida, cotizaciones de recursos, efusion de sangre, agitaciones populares, propagandas sostenidas en todo terreno á costa de la tranquilidad de cada uno, y hasta esta misma congregacion de partidarios, no tengan mas desenlace que la adquisicion de unas cuantas bancas en el Congreso para llevar allí á unos pocos miembros del partido y satisfacer unas cuantas vocaciones precoces?

—Pues, no dude Vd. que en eso pararán todas estas misas.

—Pero hombre ¿supone Vd. que las esclusiones que alegan haberse hecho de ellos en la constitucion de los Poderes de la Provincia, las persecuciones oficiales de que se dicen haber sido objeto en el Interior, en la cuestion nacional, los agravios que sostienen haber sufrido de parte de las autoridades nacionales como de las provinciales, la misma situacion á que dicen se les sujetó cuando tuvieron que abstenerse en la lucha provincial, todo eso, no tendrá mas resultados que dejar sentados en el Congreso á unos cuantos ciudadanos?

—Vaya mi amigo; es V. demasiado pesimista. No conoce V. á este país. Este es el pueblo de las impresiones del momento. Mire, mi amigo, dentro de poco, nadie se acuerda de lo que ha pasado. Lo que impera aquí es el hecho consumado y la voluntad del que manda, ¡eh! y nada mas, amigo mio, entiéndalo bien. Ese pueblo que V. ve reunido, lo está porque se le ha convocado. Y bien ¿qué buscan los que le han convocado? Que sean admitidos los diputados que dicen haber elegido? Pues sépase mi amigo, que yo opino que debe admitírseles, porque así ya no habrá para que hacer estas reuniones y no habiéndolas, verá Vd. como de hecho vuelve todo á su quietud y quicio normales. Será un golpe de gran habilidad política que podrán dar nuestros amigos del Congreso, sin arriesgar nada, porque siempre tendremos una mayoría de tres contra uno para todas las cuestiones que sobrevengan.

—No opino como V. apesar de sus razones de esperiencia. Creo que estamos en una situacion sumamente crítica. Una época de transiciones no se hará esperar. Me parece un sueño lo que pasa en nuestros Poderes Públicos.

Hasta aquí no mas pudimos apercibirnos del diálogo, por haber subido ambos actores en un carruaje particular, que al parecer debia venirlos á buscar á aquel paraje.

Cuestion de límites con el Paraguay

NEGOCIACION DEL GENERAL MITRE

(De *La Nacion*)

Cuatro cuestiones de límites tiene al presente la República Argentina: con Chile, con Bolivia, con el Brasil y con el Paraguay.

De todas ellas se ocupa la Memoria de Relaciones Esteriores que ha sido últimamente presentada al Congreso.

La primera palabra del ministro del ramo, es que todas las cuestiones pendientes se han acometido ó deben acometerse á la vez, provocando la discusion ó continuándola en el terreno del derecho.

La última palabra es que nada se ha hecho, ni hay esperanzas de hacer, no presentándose tampoco ninguna idea para resolverlas, ni aun como base para negociar.

«La discusion (dice el señor ministro en su Memoria) puede decirse ya completa respecto de Chile y del Paraguay, habiendo sido encargada de hacer lo mismo en Bolivia una legacion últimamente despachada.»

«Las relaciones con el Paraguay (agrega la Memoria) quedan en una situacion anormal. No estaremos en paz, por que no hemos celebrado los tratados que deben afianzarla. No estaremos en guerra, por que sin ella la República puede proteger toda la estension del territorio declarado suyo. No se ocultan al Gobierno los inconvenientes que de semejante situacion pueden originarse.»

En tal situacion, el Gobierno Argentino ha creido conveniente dar publicidad á toda la correspondencia oficial y confidencial de nuestro ministro en el Paraguay, bien que habiendo en ella algunas supresiones que en los anexos de la Memoria están indicadas con puntos suspensivos.

De la espresada Memoria tomamos los documentos que van á leerse y los que publicaremos mas adelante sobre la última mision del General Mitre cerca del Gobierno del Paraguay.

Como la correspondencia oficial y confidencial del Ministro Argentino en la Asuncion comprende mas de 300 páginas de la Memoria, solo insertaremos en nuestras columnas los despachos mas importantes.

Por hoy publicamos solo dos despachos que se refieren á las primeras conferencias con el Ministro Plenipotenciario del Brasil. En el próximo número publicaremos otros que se refieren á la negociacion con el Gobierno Paraguayo, y procuraremos dar íntegro el *Memorandum* del General Mitre, sobre límites, que es la piedra capital de la negociacion.

Hé aquí en estracto el contenido de los tres documentos que se leerán á continuacion:

SUMARIO.—I. Primera conferencia del General Mitre con el Ministro Magalhaens. Esplicaciones recíprocas. Actitud del diplomático brasilero al iniciarse la negociacion. Confidencia del Sr. Magalhaens con relacion al Paraguay. Declaracion del Ministro Argentino. Primera conferencia con el Ministro de R. E. del Paraguay.—II. Continuacion de la conferencia entre el Ministro Argentino y el Brasilero. Esplicaciones sobre el carácter y alcance de la ocupacion militar por los aliados. Sus relaciones con el gobierno Paraguayo. Su actitud ante los asuntos internos del Paraguay. Suministro de armas hecho por el Brasil al Paraguay. Esplicaciones del general Guimaraens sobre el particular.—III. Aprobacion del Gobierno Argentino á las esplicaciones pedidas y á las declaraciones hechas por el General Mitre.

I

CONFIDENCIAL

Legacion Argentina en el Paraguay.

Asuncion, Abril 15 de 1873.

Sr. Ministro:

Como lo anticipé á V. E. en mi confidencial del 14 del corriente, préviamente á la primera conferencia que pensaba pedir al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de esta República, tuve una conferencia con el Ministro Plenipotenciario del Brasil, el Sr. Magalhaens, á efecto de ponerme de acuerdo con él sobre varios puntos y comunicarle á la vez mis ideas y propósitos en cuanto fuese necesario y conveniente.

La conferencia con el Ministro Brasilero tuvo lugar en el dia de ayer en casa del Sr. Magalhaens en ocasion de retribuirle su visita oficial, teniendo el carácter de una conferencia amistosa, y siendo sus tópicos principales los que paso á esponer.

Dije al Sr. Magalhaens que pensaba pedir una conferencia al Ministro de Relaciones Esteriores á fin de entrar á ocuparnos desde luego de los objetos de mi mision; pero que mi ánimo no era entrar por ahora en conferencias oficiales, á fin de dar mas libertad á la discusion y facilitar la negociacion por una y otra parte, removiendo los obstáculos que pudieran embarazarla y evitando de este modo empezar por atrincherarnos en declaraciones absolutas, que una vez protocolizadas, inhabilitarian á uno y otro para seguir adelante.

El Sr. Magalhaens aprobó mi resolucion, declarando que el éxito de la mision argentina era no solo un interés nuestro y del Paraguay, sino tambien de la Alianza, no tanto porque de ella pendia la garantía recíproca que aseguraba la paz de todos, cuanto porque, no resolviendo nuestras cuestiones con el Paraguay, quedaba un estado de guerra latente, que de un momento á otro podia estallar; agregando que en tal caso la posicion del Brasil seria embarazosa, por cuanto, habiendo firmado los tratados definitivos de paz con el Paraguay y garantido su independencia, en el primer caso no le tocaba ser parte en ella, y en el segundo podia verse en contradiccion con su antiguo aliado.

Con este motivo, debo hacer presente á V. E. que, en una visita que me hizo en Buenos Aires el Sr. Magalhaens, despues de recibir su credencial como Ministro en Mision Especial cerca de esta República, me manifestó tener sus instrucciones y que en consecuencia de ellas, no tendria inconveniente en declarar, en nombre de su Gobierno al del Paraguay, que no estando firmados los ajustes definitivos con nosotros, la paz no estaba definitivamente arreglada, y que, por consecuencia, desde que las legítimas exigencias de los Aliados no estuviesen satisfechas (entendiendo por exigencias legítimas las que nacian del Tratado de Alianza), cada uno de los aliados estaba en su derecho de continuar la guerra, en caso de que los demas aliados no lo acompañasen en ella, sin que ninguno de ellos tuviese el derecho de oponerse.

Con este antecedente, y pareciéndome que el señor Magalhaens reaccionaba hasta cierto punto, obedeciendo quizá á impresiones del momento, me pareció conveniente aclarar este punto, determinando con precision nuestras respectivas posiciones.

Con tal intencion, observé al Sr. Magalhaens, que antes de llegar á una estremidad, habia que emplear otros medios, que serian los que determinarian la posicion de los aliados, ya fuese colectiva ya aisladamente, y que de esa posicion nacerian sus deberes ó la regla de su conducta. Que primeramente tocaba al Brasil cooperar con su fuerza moral, con arreglo al espíritu del último acuerdo de Rio Janeiro, al éxito de la negociacion argentina, aun sin ser requerido para ello, siendo un deber estricto cooperar eficazmente en caso de ser requerido para el efecto. Que en segundo lugar, caso que no fuesen satisfechas nuestras legítimas exigencias, por negarse el Paraguay á un arreglo razonable, quedaba todavía el acuerdo de los aliados para tomar en consideracion el caso, á fin de remover las dificultades, salvando la paz segun el tenor del mismo acuerdo, pudiendo en este camino llegar hasta el *casus foederis*, sin que esto importase precisamente la renovacion de la guerra. Que por último, llegada la estremidad á que habia hecho referencia, desde que los tratados definitivos de paz no estaban ajustados por cada uno de los aliados, cada uno de ellos tenia el derecho de hacer la guerra por sí, aun en el caso de no ser acompañado á ella por todos los demás, sin que esto tuviera nada que hacer con la garantía dada á la independencia del Paraguay, que era colectiva segun el tratado de alianza, y con arreglo al acuerdo de 19 de Noviembre, que habia restablecido la fuerza y vigor de este compromiso, que podo considerarse en parte desvirtuado por el tenor de los tratados Cotegipe en la garantía parcial dada sobre el particular por el Brasil, la que no alteraba su posicion y sus deberes respecto de sus aliados.

Ante estas observaciones que me parecieron haber producido su efecto, el señor Magalhaens se limitó á algunas palabras cortadas, respecto á que una guerra en la eventualidad á que se hacia referencia, seria el dominio absoluto de la República Argentina sobre el Paraguay que no tenia medio de resistir, siendo la posicion del Brasil ridícula, ya fuese como aliado, ya como garantía de la independencia paraguaya, siendo el resultado inmediato de tal guerra la anulacion de hecho de esa independencia; aun cuando en principio nadie podia oponerse á una guerra entre naciones independientes; pero no insistiendo sobre ninguno de estos tópicos, apuntados como de paso y sin formularlos claramente.

Contestando al Sr. Magalhaens le repliqué, que siendo los ajustes definitivos de paz con todos los aliados un interés comun á ellos, y aun cuando no entraba en la política de la República Argentina renovar esa guerra ya terminada, salvo por lo que respectaba á sus legítimas exigencias, convenia que el Brasil asumiese una posicion definida, admitiendo su posibilidad, y en todo caso reconociendo nuestro perfecto derecho para hacerla, despues de agotar todos los medios conciliatorios, por que este era un medio coercitivo que moralmente podia concurrir al resultado que todos anhelábamos, con lo cual el señor Magalhaens se manifestó perfectamente de acuerdo.

Entonces dije al señor Magalhaens que, siendo mi ánimo al entrar en conferencias con el Ministro de Relaciones Esteriores, despejar el campo de las negociaciones, pensaba conferenciar en tal carácter, no solo con el referido Ministro, sino tambien con el presidente Jovellanos, y aun con todos sus ministros reunidos, á fin de ir cambiando ideas que nos acercasen al resultado, á la vez que estableciera la mútua confianza; y que en este concepto le interrogaba si tendria inconveniente en asistir á alguna de estas conferencias á efecto de hacer en nombre de su gobierno las declaraciones que fuesen del caso, toda vez que lo solicitase.

El Sr. Magalhaens manifestó que no tendria inconveniente en ello, con tal que no tuviese que firmar protocolos ni otros documentos. Que ya me habia declarado en Buenos Aires que su mision por ahora, era pasiva, pero que estaba dispuesto á ejercitar toda la accion moral del Brasil para el éxito de las negociaciones, toda vez que yo lo juzgase conveniente, haciendo las declaraciones que le fuesen permitidas por sus instrucciones.

A mi observacion de que por ahora el Ministro Brasilero no tenia ningun rol oficial en las negociaciones que por parte de la República Argentina iba á entablar con el Paraguay, de conformidad con lo últimamente acordado y declarando que en su oportunidad haria uso de la autorizacion que me daba, el Sr. Magalhaens se manifestó de todo punto conforme.

A esta altura de la conferencia, el Sr. Magalhaens me manifestó que lo que iba á decirme era una infidencia, y escusando encargarme la reserva de colega á colega, debia confiarme lo que el presidente Jovellanos le habia dicho respecto de condiciones prévias para entrar en negociaciones conmigo. Que en el dia 11 del corriente, despues del acto de su recepcion oficial, luego que se hubo retirado el público, el presidente Jovellanos en presencia de todos sus ministros (al presente tres) le habia insinuado, como por via de consulta indirecta, la idea de pedir la revocacion del decreto sobre el gobierno del Chaco, contra el cual habian protestado, como paso prévio para entrar á tratar. Que él habia combatido decididamente tal idea, diciendo que esto equivalia á hacer imposible toda negociacion y todo arreglo, porque el Gobierno Argentino no podia consentir en revocar esa ley dictada por el Congreso, que este sostendria en todo caso, y que por lo tanto no aprobaba la idea, y debia declarar que en ningun caso el Brasil lo apoyaria, en ella.

Repuse al señor Magalhaens que esa misma especie se habia antes de ahora hecho llegar á mis oidos por personas allegadas á este gobierno; pero que no le habia dado ninguna importancia, considerándola, como la consulta indirecta que se le habia hecho, un medio mas ó ménos directo de sondear las respectivas disposiciones, procurando dividir nuestros comunes intereses. Que tal pretension ademas de inconveniente y absurda, tenia para nosotros mas gravedad aun que la que el señor Magalhaens la habia dado. Que no solo ella importaba un pretesto para no entrar en negociaciones desde que una vez hecha me obligaria á rechazarla *in limine*, sin pasar adelante, sino que ademas, y principalmente, importaba una provocacion por parte del Paraguay á la renovacion de la guerra. Que nuestra posesion actual del Chaco, con-

[illegible]

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Doctor D. Cárlos Tejedor.

II

CONFIDENCIAL

Legacion Argentina en el Paraguay.
Asuncion, Abril 16 de 1873.

[illegible]

Bartolomé Mitre.

III

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

[illegible]

Dios guarde á V. E.

Cárlos Tejedor.

A S. E. el señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre, etc., etc., etc.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Mártes, San Pedro Celestino papa.

[illegible]

¡Vaya una reunion amena y divertida!
¿No hay alguno que quiera formar parte de ese Club?

Compañía en quiebra—El Juzgado de Comercio ha declarado en quiebra á la Compañía de navegacion á vapor, denominada *La Oriental*.

El Sr. D. Leopoldo Serari ha sido nombrado Juez Comisario y D. José Pº Farini Síndico provisorio.

La Compañía Oriental solo llegó á poseer el vapor *Conde d'Eu*, que hizo únicamente un viaje á Buenos Aires.

El servicio policial—Se ha notado estos dias gran defecto en el servicio policial, con arreglo al nuevo sistema.

Aun cuando comprendemos que las faltas notadas son inherentes á una reforma de esa especie en sus principios de ejecucion, debemos excitar el celo de la autoridad para que ponga el mas breve y eficaz remedio.

El pueblo lo exige y debe ser atendido.

Ocurrencias locales—Por la 1ª seccion fué remitido preso un individuo por haber herido con una macana á N. N. El hecho tuvo por orígen cuestion de palabras entre ambos.

Los antecedentes pasan al Juez competente.

Por la misma seccion, se comunica que ayer fué herido levemente en un brazo N. N. el cual fué conducido al Hospital. El hecho tuvo lugar en la rampla del muelle esquina Maciel. El estado de embriaguez en que este estaba ha sido imposible descubrir quien fué el heridor, no obstante se practican las diligencias para aprehenderlo y proceder como corresponda.

Por la misma seccion se remitió preso á N. N., quien á intimacion que fué hecha por un agente de policía de que cesara el escándalo que promovía en una pulpería, sacó el cuchillo amenazándolo, visto lo cual fué aprehendido: se le aplicará la multa á que se ha hecho acreedor por usar armas, ó en su defecto los dias de arresto prevenidos por el *Edicto Policial*.

En el Mercado fué aprehendido infraganti delito un individuo, en el momento en que arrebataba un reloj de bolsillo con cadena, que llevaba en el bolsillo D. N. N. El delincuente será pasado al Juez competente.

Por la 3ª seccion fueron remitidos dos individuos por haberlos agarrado infraganti robando objetos de tienda en dos casas distintas.

Como en estos dias pasados ocurrió un robo de igual naturaleza, con las mismas circunstancias, cuyos autores no fueron descubiertos, se desconfía que tenga relacion entre este robo y los que se dá cuenta, y para descubrir se practican las diligencias del caso.

N. N. fué tomado por los agentes de la misma seccion, en momentos que intentaba robar unos billetes de lotería á N. N., los que fueron restituidos. El delincuente intentó hacer uso de un cuchillo en el momento de ser aprehendido; fué pasado á disposicion del Juez competente.

La «Democracia» y «El Siglo» acusados—Los señores Muró y Lasarga, acusadores de *La Idea*, han acusado tambien ayer los artículos á su respecto aparecidos en *La Democracia* del 13 del pasado y en *El Siglo* del 11 del mismo mes.

El artículo de *El Siglo* se titula *La Justicia de Paysandú* y la redaccion se hace solidaria de sus conceptos como lo declararemos hoy ante el Juzgado en virtud de la siguiente citacion:

«De mandato del Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion Dr. D. José M. Vilaza, hago saber al señor editor responsable de *El Siglo*, que habiendo sido acusado el artículo que lleva por epígrafe *La Justicia de Paysandú*, correspondiente al 11 de Abril del corriente año, comparezca ante este Juzgado en la audiencia de mañana á las 12 del dia á fin de que declare quien es el autor de la publicacion acusada, ó de lo contrario se constituya garante de ella á los efectos legales.

Montevideo Mayo 18 de 1874.

Por órden de S. S.,
José M. Riguera—Oficial primero

Hé aquí ahora el escrito de acusacion:

Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion.

Juan J. Megget por D. Julio Muró y D. Antonio Lasarga, segun el poder especial y bastanteado que tengo presentado en la acusacion intentada ya contra el periódico *La Idea* ante V. S. comparezco y como mas haya lugar digo: Que despues de acusado el periódico *La Idea* ha llegado á mi conocimiento que en idéntico sentido se han espresado *El Siglo* y *La Democracia* como se vé por los números 11 y 12 de uno y otro que acompaño.

Como al intentar la acusacion contra aquel periódico no fueron movidos mis representados por ningun sentimiento de presuncion personal, sino por la necesidad de vindicar su honor contra cualquiera persona que injustamente quisiese menoscabarlo, deduzco acusacion en forma contra los dos citados periódicos.

Y á V. S. pido quiera citar á sus Gerentes para que declaren quienes son los autores responsables de los artículos acusados, ó se responsabilicen personalmente por ellos, procediendo en seguida á constituir el juicio de calificacion con arreglo á la ley.

Es justicia etc.

Otro sí digo: Que tambien se ha de servir V. S. ordenar que declaren en el acto de la notificacion si quieren que este juicio se siga conjuntamente con ambos ó si exijen que se siga por separado, en cuyo caso se ha de servir V. S. ordenar que á mi costa se saque testimonio de este escrito, su proveido y la declaracion de los espresados gerentes, separándose cada periódico y se practiquen por separado las diligencias respectivas formándose dos espedientes—ut-supra.

Otro sí digo: Que como las declaraciones formuladas en los otros periódicos son idénticas, sería preferible que se verificase un solo juicio si los contendientes estan conforme en ello; al efecto pido que en el dia y antes del juicio de calificacion que debe tener lugar á las 12, se notifique al Sr. Dupont para que manifieste si está conforme en que se suspenda; de lo que no tengo duda por que así lo ha manifestado á mi defensor - Ut-supra.

Juan J. Megget.

El temporal—Algunos trastornos y averías ha ocasionado en el puerto el fuerte viento Sud que reina hasta esta hora.

Frente al Cuartel de Dragones se encuentra en gran peligro un patacho aleman, que garreó hasta tres encima del casco del *Scora*. Para evitarlo tuvo que bajar los masteleros y las vergas y voltear uno de sus palos mayores.

Cerca del mismo sitio se encuentra tambien una gran barca garreando.

Varios buques han chocado en el puerto, causándose sérias averías.

La barca inglesa *Chieftain*, ha perdido parte de la proa por habérsele ido encima el bergantin austriaco *Fanny P...*

Un bergantin goleta español el *Vencedor* hizo señal de auxilio pidiendo una ancla, la que le fué conducida por el vaporcito *Rayo*.

El *Vencedor* había perdido durante la noche el ancla y la cadena.

La mayor parte de los buques de guerra mantienen sus fuegos encendidos.

Mortalidad—Dia 17.—Margarita Duprat, oriental, 3 años; José Berton, español, 37 años, casado; un párvulo, oriental, momentos; Santiago Ferreyra, oriental, 16 dias; Felipe Ferreyra, oriental, 16 dias; Aurora Palmar, oriental, 23 dias; Leonor Vassallo, 3 meses; Teima Magariños, oriental, 40 años, soltero; Juan Bautista, francés, 81 años, viudo; Vicente Nicotte, italiano, 11 años, soltero; Pelegrino Felipe, oriental, 13 meses; Prudencio Damorquet, oriental, 6 años; José Escarcela, italiano, 47 años, casado.

Dia 18.—Francisco V. Dacis, oriental, 9 dias; Mariano Sequeira, oriental, 3 meses; Joaquina Caldeira, oriental, 1 año; Agustin Delbene, oriental, 7 meses; Maria L. Tenaillon, oriental; 7 años; José Guiso, italiano, 58 años, viudo; Carolina Ponce, oriental, 48 años, casada; Gennario Solas, oriental, 10 meses; Escolástica Bares oriental, 4 meses; Eduardo Piazi, oriental, 2 meses.

Noticias marítimas—El *Forwards* de Rio Grande arribó á Brixham, con averías en la arboladura.

El *Wheatlanride*, salido de Glasgow con un cargamento de carbon para Rio Janeiro, tuvo que arribar á Penarth Roads, el 25 de Marzo á causa del tiempo.

La barca *Lancashire Witch*, salida de Liverpool con destino á Buenos Aires, arribó á Belfast el 4 de abril con la estiva vuelta; tendrá que descargar.

El *Barbadian* para Buenos Aires, fué obligado á entrar á Greenock con agua abierta; ha sido examinado y tuvo órden de descargar, marchando en seguida para Ardrossan el 31 de marzo para ser allí reparado.

El *Fort de France* salido del Havre el 23 de Marzo para Montevideo, á 60 millas del Sud de las Azores, perdió un bote y sufrió otras averías.

El Berbotile de Liverpool para Buenos Aires, con cargamento general, fué abandonado en alta mar el 23 de Febrero, por haberse declarado fuego á bordo; la tripulacion fué salvada por la barca alemana *Elizabeth Kests* que la desembarcó en Falmouth el 1 de Abril.

El *Lady Bellona* para Montevideo chocó el 21 de Marzo con la barca *Caroline Eliard* y tuvo que arribar á Penarth Roads con grandes averías.

El bergantin *Landbow* salido del Rio de la Plata para Liverpool con un cargamento de cueros y sebo, sufrió averías de importancia, durante una tormenta.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por J. P. Romaña, de yerba paraguaya, Capurro Nuevo á las 12.

Por Castellanos, de comestibles, Piedras 64, á la 1 de la tarde.

Por Cerruti y Victorica, de efectos de tienda, Zavala 57, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Uruguay 41, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 56, á las 12.

Por Cabal, de artículos de tienda, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por Sorrocos, de alhajas y artículos de tienda, Treinta y Tres 136, á las 7½ de la noche.

Por el mismo, de alhajas, 25 de Mayo 229, á las 7 de la noche.

Por Lesiarda, de un bodegon, antigua quinta de Herrera, á las 12.

Por G. Mercatorio, de mercaderías, Rincon 123 y 129, á las 12.

Por Martinez y Castaño, de vinos finos, Rincon 240 á las 12.

Por Royer, de varios artículos, 25 de Mayo 255 y 257, á las 7 de la noche.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central de inmigracion, Colon 132:

Italianos: 1 matrimonio sirvientes, 3 sirvientes, 2 peones.

Franceses: 1 curtidor, 1 peon, 2 albañiles.

Españoles, 2 carpinteros, 1 dependiente, 2 mucamos.

Belgas: 1 mecánico, 1 foguista.

Argentinos: 1 litógrafo.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 18 de 1874.

La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para dar cuenta y considerar en 1ª discusion el repartido núm. 15.

Aguilar y Leal,
Secretario.

Dos noticias—Ayer á causa del mal tiempo suspendieron su salida los vapores *Júpiter* y *Rio Uruguay*.

—Por falta de quorum no se efectuó el Domingo la eleccion de Jueces de Paz en la 4ª seccion.

Los Tenientes Alcaldes no estaban en número.

MISCELÁNEA

Cuentos de antaño

(DE AUTORES DEL SIGLO XVI)

Remendaba con sigilo
sus calzones un mancebo:
yo que le acechaba, vilo
y preguntó ¿qué hay de nuevo?
y él respondió: solo el hilo.

*
* *

Llegando una compañía
de soldados á un lugar,
empezó un villano á dar
mil voces en que decia:
—Dos soldados para mí.
—Lo que excusar quieren todos,
dijo uno: ¿con tales modos
pides? —Y él respondió:—Sí;
que aunque molestias me dan
cuando vienen; es muy justo
admitirlos, por el gusto
que me hacen cuando se van.

*
* *

Convidóle á merendar
un cortesano en el rio
á un forastero, y muy frio
le dió un pollo al empezar
Pidió de beber, y estaba
tan caliente la bebida
como fria la comida.
Viendo, pues, que nada hallaba
á propósito, tomó
el pollo, y con sutil traza
le echó dentro de la taza.
El amigo que tal vió
—¿Qué haceis?—dijo. El impaciente
respondió:—Así determino
hacer que el pollo enfrie el vino
ó el vino al pollo caliente.

*
* *

Murió una dama una noche,
y porque pobre murió,
licencia el vicario dió
para enterrarla en un coche.
Apenas en él la entraban,
cuando empezó á rebullir;
y mas cuando oyó decir
á los que la acompañaban:
—Cochero, á San Sebastian—
pues dijo á voces—No quiero
dá vuelta al Prado, cochero,
que despues me enterrarán.

*
* *

Cierto cura de un lugar
con su vecino reñia
donde su mujer le oia;
y entre uno y otro pesar
airado el cura y sañudo
dijo aquel nombre inhumano,
que empezando en cor-tesano
viene á acabar en des-nudo.
Su mujer á esta ocasion
dijo con desenvoltura:
—Testigos me sean, que el cura
revela mi confesion.

*
* *

A cuatro ó cinco chiquillos
daba de comer su padre
cada dia, y como eran
tantas porciones iguales,
un dia se olvidó de uno.
El, por no pedir (que es grave
desacato de los niños),
estábase muerto de hambre.
Un gato maullaba entonces,
y dijo el chiquillo:—¡Zape!
¿De qué me pides los huesos
si aún no me han dado la carne?

*
* *

De una fiesta á su lugar
volvia un tamborilero,
y un fraile tambien volvia
de la fiesta á su convento.
El tamborilero iba
en un burro caballero
y el fraile á pié. Preguntóle
el padre ¿De dónde bueno?—
—De tañer (dijo) esta flauta
y este tamboril.—Por eso,
(le preguntó) ¿qué le han dado?—
El respondió: Poco, cierto.
Cincuenta reales, comido
y bebido, que no es menos,
llevado y traido, con otros
regalillos que aquí tengo.
—¿Eso es poco? (dijo el padre);
pues yo de predicar vengo,
y ni aun de comer me han dado,
y como vé, á pié me vuelvo.—
El tamborilero entónces
dijo enojado y soberbio:
—Pues tamborilero y padre
predicador ¿es lo mesmo?
Aprendiera buen oficio
y no se quejara de eso.

¿QUIÉN TIENE LA CULPA?

Era don Márcos un hombre
de faz torva y cejijunta,
gruñon, áspero, intratable,
de condicion zaña y ruda.
Era Luisita, su esposa,
delgada, pequeña, rubia
como pocas, agradable,
sensible como ninguna;
y siempre el brutal marido
echaba á Luisa la culpa
de las mil contrariedades
que en la vida nos abruman.
Si hacia frio, *¡No tienes
bien encendida la estufa!*
si calor, *¿porque no cierras
las ventanas, que deslumbran?*
Si tenia constipado
con fiebre, ó con tos perruna,
ó los callos le dolian,
Luisa, tú tienes la culpa.
Si le asediaba el trabajo,
si amenguaba su fortuna,
si el wagon descarrilaba
al ir ó volver de Andújar;
si caia el ministerio,
si estaba verde la fruta,
ó si bajaba la bolsa,
ó hacia el puchero espuma.
Si reia, *¿por qué ries?*
si se callaba, *¿eres muda?*
si llovia, *¿por qué llueve?*
si sudaba, *¿por qué sudas?*
¡Tú tienes la culpa, Luisa,
Luisa, tú tienes la culpa!
—¡Yo la culpa tengo siempre
y tú no la tienes nunca;
pero ya llegará el dia
en que la tengas, y mucha!
Sucedió que un mozalvete
la vió una noche en la *Mutia*,
y se enamoró de Luisa
con desesperada furia.
El jóven y enamorado,
ella la misma dulzura,
don Marcos un puerco-espin
y en Capricornio la luna.
Hubo miradas, paseos,
hubo entrevistas nocturnas,
hubo llantos y suspiros...
suprima usted conjeturas...
Una noche que volvia
el buen don Márcos de Andújar,
subió á tientas la escalera,
entró por la casa á oscuras,
y se pegó tal trompazo
que vió las estrellas fúlgidas:
le destrozaron la frente
cinco descalabraduras,
y brotaron dos chichones
lo mismo que dos columnas.
Los dos amantes oyeron
el estrépito y la bulla
y el doncel precipitado
tomó al instante la fuga.
Recibió Luisa á su esposo
toda trémula y convulsa,
y al verle en la frente, aquellas
protuberancias mayúsculas,
le dijo: *¡Perdon! ¡ay, Márcos!*
¡ahora tienes tú la culpa!

CAMPO NEUTRAL

¿ Que és la Zarzaparrilla de Bristol ?—Hoy es un poco tarde para hacer esa pregunta. Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debia establecer el hecho, que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparacion tónica y antibiliosa su historia es igualmente satisfactoria. La, partes componentes de un artículo con tales credenciales es de poca consecuencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raiz de la Zarzaparrilla de Honduras, misturada con muchos otros materiales raros del reino botánico y que ni una partícula infinitesimal de mineral alguno entra en esta bebida higiénica. 390

Gran librería y papelería de Lastarria—Unica y especial casa en Montevideo que tiene constantemente artículos en general para los escritorios y casas de comercio—GRAN SURTIDO—132 *calle del 25 de Mayo 232.* m12-15.

Al público—La Agencia de Mensagerias Comerciales se ha trasladado á la calle de Mercedes nº. 65 esquina de Convencion, n. 90. m18-10

Administracion Elisari—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

¡¡ Asombrosa rapidez !!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y Cª calle del Rincon número 33.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera. a11-perm 53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m24-perm

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casa. Calle Rincon, 178. 60-perm 52

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 18 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

40,000 $	para fin de mes. . .	58¾	p% de su valor
30,000	« idem idem. . . .	58¾	« « «
60,000	« idem idem. . . .	58¾	« « «
70,000	« idem idem. . . .	58¾	« « «
20,000	« idem idem. . . .	58¾	« « «
10,000	« idem idem. . . .	58¾	« « «
220,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente.

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Pocos negocios se han efectuado hoy en el mercado de frutos, pero segun nuestros informes están en via de arreglo algunos contratos de saladero tanto de los establecimientos de la capital como de los Rios.

Las ventas que hoy podemos consignar son las siguientes:

Cueros vacunos salados—El Sr. D. Miguel Correa Lemis vendió de su establecimiento del Cerro, 200 novillos á 84½ rls. y 1000 vacas á 86½ id. las 75 libras puestos á bordo.

Lanas—De la existencia de una barraca 1200 á 1300 arrobas á 2.45 á recibirla el comprador en barraca.

IMPORTACION

Ninguna venta de cargamento nos consta haberse hecho en el dia de hoy. Siguen detallándose los cargamentos de vino español, y otros artículos de España, Génova, Hamburgo, Brasil y Estados Unidos, á los mismos precios publicados en nuestra última revista.

CAMBIOS.

El Sábado se pasaron 5.000£ papel comercial á 51¾d. y hoy se giraron 1,000 mas á 51¾d. por peso corriente.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 17.

Buenos Aires el 15 del corriente, polacra italiana «Guiseppina Zinola», 225 toneladas, capitan J. Sicardi, con 9 de tripulacion, á la órden, con frutos.

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor francés «Júpiter», 600 toneladas, capitan L. Julia, con 80 pasageros, á M. L. Barreto y Cª con: Meller y Cª 20 barricas tierra romana.

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 600 toneladas, capitan Becasovich, con 30 pasageros, á A. Lapierre, con—á Mallmau y Cª. 3 bultos, á Francisco Silva 1 id., á J. Demivo 1 id., á T. Daguita Cª. 1 id., á A. Las Cazes 1 id. á Demarchi hnos. Cª 1 idem.

AVISOS OFICIALES

Colecturía General

Montevideo, Mayo 19 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la construccion de una casilla en «Ararati» (costa del Rio de la Plata).

El pliego en que esté detallada la obra que se ha de construir, estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de la obra que se vá á construir.

La obra será vijilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que dará pronta la obra, y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado, correspondiente le dia 10 de Junio próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. m19-10

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, 17 de Mayo de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público,
m17-3 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 20 del corriente quedan cerradas las transferencias de la referida Deuda.

Montevideo, Mayo 15 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.
m17-3 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Aviso de Policía

GEFATURA POLÍTICA DE LA CAPITAL

Habiendo sido aprobadas por el Superior Gobierno las propuestas elevadas por la Gefatura para llenar los empleos de Sub-Comisarios prescritos en el nuevo Reglamento de Policía, se cita á todas las personas propuestas para el desempeño de dichos empleos, se presenten en esta Gefatura el dia 16 del corriente á las siete de la noche á recibir instrucciones.

El que debido á una causa justificada no le fuera posible concurrir al llamado de esta Gefatura, lo comunicará antes de la hora señalada para la reunion, á fin de poderse disponer lo que corresponda.

Montevideo, Mayo 15 de 1874.

Por autorizacion.
m15-3 *C. Pereira.*

Hospital de Caridad

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, llama á propuestas para que se confeccionen *trescientos pantalones y doscientos chaquetones de invierno* para uso de los «Dementes,» debiendo ser confeccionados segun el tipo que para el efecto está de manifiesto en esta Secretaría á disposicion de los proponentes:—mas *doscientos pares de zapatos de costura fuerte*, para uso de los mismos; y *diez docenas camisetas de lana* de tegido aparente.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Hospital de Caridad hasta el dia 23 del corriente, para ser abiertas el dia 21 en presencia de los interesados, á las 12 del dia.

La Comision se reserva el derecho de aceptar el todo ó parte de los artículos mencionados, segun lo crea mas conveniente.

Para mas pormenores los solicitantes pueden ocurrir á la Secretaría para imponerse del pliego de condiciones que estará á disposicion de los recurrentes desde 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Mayo 12 de 1874.

m14-9 Por la Comision, *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad: Que en el improrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1º Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cerrar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así, como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiese hechas, y conservarlas en buen estado.

2º Se obliga á cerrar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte inclusive, hasta la de Ceballos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no dén fiel cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 1º de 1874.

Manuel C. Perez, vice-presidente—*Luis Cerro*—*Saturnino Bermudez.*
m3-15

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 21 de 1874.
f23-3 meses. *El Secretario.*

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—*El Secretario.* m7-15

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Actriz

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el miércoles 20 de Mayo

Se pondrá en escena el drama en 4 actos del señor Sardou:

FERNANDA

El mérito de esta produccion es demasiado conocido para hacer sus elogios, y basta el que tenga por intérprete y protagonista la eminente artista señora Pezzana para que sea su mayor adorno.

A las 8.

NOTA.—Para el viernes 22 se prepara á beneficio del primer actor Sr. DOMINICI, el grandioso drama «La suonatrice di arpa» ó «Il mulatto».

OTRA.—Los trenes de la Union, del Este y Central, estarán como de costumbre á disposicion del público.

OTRA

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR EL DISTINGUIDO MAESTRO

DON EDUARDO BONETTI

Debe llegar de Europa del dia 25 del corriente al 5 de Junio

Queda abierto un abono para 20 funciones pagadero 15 al inscribirse y las otras 15 despues; el debut de la Compañía con una rebaja de 10 p%.

El abono se verificará en la Secretaría del teatro, ó en el escritorio de la Empresa calle Ituzaingo 137 desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde y en el Teatro las noches de funcion.

Los señores abonados en la temporada pasada tendrán preferencia [illegible] hasta el dia 30 del corriente.

Se darán algunas Operas nuevas no conocidas en Montevideo ademas de otras [illegible] mucho tiempo no representadas.

PRECIOS—Palcos [illegible] $ 10; id. bajos $ 8; id. altos $ 6; Sillones y tertulias $ 1.50, lunetas y cazuelas 1.

NOTA—Con el [illegible] vapor que llegue de Europa [illegible] el personal completo de que se compone la Compañía Lírica.

Montevideo, 6 de Mayo de 1874.

La Empresa.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Mardi 19 Mai

[illegible]

LES JEUNES-GENS

Comédie en trois actes par Mr. Leon Laya.

Un monsieur qui prend la mouche

Comédie-vaudeville en un acte par Mr. Marc-Michel et Labiche.

A 8½ heures précises.

Jeudi 21 Mai.—«Celimare le bien aimé», comédie vaudeville en 3 actes.

Samedi 23.—Représentation extraordinaire donnée au bénéfice des blessés espagnols.

REMATES

Ignacio Echagüe

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicuí, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que dén. 3511-m3-1mes

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate de valiosos terrenos antes de llegar á las Tres Cruces, cuatro cuadras mas adelante del cuartel de Morales, en la quinta del Sr. Villarnobo y frente á la estacion del ferro-carril, que vá á Pando.

El domingo 24 del cnte., á las 3 en punto de la tarde se venderán estos terrenos, situados en la localidad mas importante y de porvenir, próximos á la ciudad y en una elevacion pintoresca, subdivididos como siguen:

1 solar de 12 metros 10 cents. frente á la calle paralela que recorre el tranvía central por 46 metros de fondo.

1 solar de	11-30 por	43-90 área	680 varas
1 «	11-70 «	42-50 «	681 «
1 «	12-10 «	40 80 «	691 «

Teniendo estos tres últimos frente á calle pública cerco de material y árboles frutales.

La venta se efectuará en los mismos terrenos donde se izará la bandera de remate. 3913-m17-7

Por el mismo

De yerba paraguaya—En los depósitos Capurro Nuevo.

HOY mártes 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y con la autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados:

85 tercios yerba paraguaya, recien introducidos por el vapor «Wassimon», procedente de la Asuncion.
3895-m16-3

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, del mas completo surtido de artículos de almacen, artículos de primer órden, cuyo estenso detalle se omite.
3896 m16-4

Por el mismo

De manteca.—En el Depósito Herrera Nuevo.

El Miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá de órden y cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados.

40 cajones manteca en latas, introducidas por el vapor francés *Sénégal* procedente de Burdeos.
3930-m17-3

Emilio Castellanos y C.ª

De comestibles en el depósito calle de las Piedras núm. 64.

HOY Martes 19 del cnte. mes, á la 1 de la tarde, venderemos por órden de una casa introductora, con condiciones que se estipularán en el acto de la venta de lo siguiente:

5 medias bordalesas vino Burdeos.
174 cajones aceite fino en botellas.
45 barriles de 10 litros coñac.
50 cajones de 12 botellas curaçao.
105 « conservas alimenticias.
74 « vino en botellas.
20 « coñac.
161 « champagne.
4 « de 100 latas Patés truffés Strasburgo.
60 « bitter E. de May.
5 « velas de cera.
1 « incienso.
23 « coñac Racolait.
8 « champagne B. et E. Perrier.
62 « coñac Matard nº 4.
12 « « Lynch fréres.
12 « « Seguin.
12 « « J. et A. Lafon.
3823—m13-5

Miguel de Pino y C.ª

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE».

Oportunamente se designará el dia y hora en que se quemarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3527-m3

Bartolomé Crosa y Ca.

Suspendido por el mal tiempo

Importante remate; buena colocacion de dinero. Orden terminante de vender. Títulos de primer órden—Casa calle Convencion, 272.

El Miércoles 20 del corriente, á las 3 y ½ de la tarde, venderé la bien situada propiedad arriba indicada, conteniendo 4½ varas de frente por 11 de fondo, con dos piezas de material y una pieza de madera con cocina y patio correspondiente. Hay que venderla á cualquier precio. Se recomienda la hora indicada. Para mas informes, escritorio, Misiones, 121. 3975-m19-2p.

Por el mismo

Interesantísimo—En la Villa de la Union; por ausentarse su dueño.

El domingo 21, á las 3 1/2 de la tarde, venderemos una hermosa finca con 15 varas de frente á la calle Figueroa y cien varas haciendo frente á la calle Nueva Palmira; tiene dos hermosas piezas de media agua techo de zinc, dos piezas de madera, 2 cocinas, algibe de cien pipas, á veinte varas de la Iglesia.

Se previene que se venderá á cualquier precio á fin que el que quiera colocar bien su dinero, no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurrir al escritorio, Misiones núm. 121. 3974-m19 6.

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

En el depósito de D. Juan Raffo, Calle del Uruguay núm. 41, entre Florida y Andes.—Por conclusion de negocio.

Á TODO PRECIO

HOY mártes 19 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los muebles que á continuacion se espresan.

2 aparadores de jacarandá con mármol y espejo, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, 1 biblioteca de jacarandá, 3 id. de caoba, 1 cama de jacarandá, 2 camas de guindo, 1 cuna torneada, 1 cómoda de caoba con mármol y 1 sin id., 1 ropero de caoba, 1 id. de guindo, 3 armaritos de pino, 1 gran aparador de id., 6 lavatorios franceses, 1 id. grande con mármol y tocador, 4 id. mas chicos, mesas de guindo y de pino, macetas, sillas, 2 sofáes de caoba maciza en esqueleto, ruedas para muebles, cinta para tapicero, 2 bancos para carpintero, prensas, herramientas, lámparas, útiles de cocina, servicio de loza para comedor, botellas, vasos, copas, cubiertos nuevos de platina, y porcion de otros objetos. 3763-m14-4

Por el mismo

Importante de muebles, plantas y demas objetos de familia.

En la casa calle de la Colonia n. 115 entre Daymán y Rio Negro.

A todo precio por haberse ausentado para Europa.

El miércoles 20, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los muebles, plantas, cocina económica de 1ª clase y demas objetos, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 piano perpendicular de la fábrica de Erard, 1 taburete para dicho, 1 juego de muebles tapizado en género de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 grandes sillones, 2 otros mas pequeños y seis sillas con sus fundas de hilo, mesa de centro de caoba con mármol, mesa de arrimo id., 1 espejo ovalado marco dorado, 1 divan y sillones tapizados en género de lana floreado en sus fundas de hilo, cuadros oleografías y grabados, 1 cómoda escritorio de caoba, una gran biblioteca con vidriera, 1 reloj, etagé para música, salivera, candeleros, lámpara á kerosene, alfombrita, 1 rifle y otros objetos.

APOSENTO PRINCIPAL—1 gran otomana de caoba maciza con elástico, colchones y almohadas, cortina, frazadas, almohadas para los piés, 1 gran lavatorio de caoba con mármol y espejo, servicio de porcelana y de laton, 2 cómodas de caoba con mármol, 1 sillon tapizado, 2 sillas id., mesa de noche, alfombrita, percha, videt secreta, toallero, 1 espejo, costurero de caoba, etc.

SEGUNDO APOSENTO—cama de fierro con elástico, colchon, mesa de noche, ropero, cómoda de caoba, costurero, videt, mesa cuadrada, 1 estantito, alfombrita, toallera, perchas, cortinillas, espejo etc.

TERCER APOSENTO—2 camas de fierro, jergones, colchones, frazadas, almohadones, 1 camita para niño, una id. id., lavatorio con servicio, toallero, espejo, sillas, alfombritas, silla de hamaca, costurero, ropero, mesas de luz etc.

CUARTO APOSENTO—3 armarios, cenacho para ropa, catre á la Crimea, lavatorio, perchas, 1 loto madera para sacar manchas, 1 morral, 1 bastidor de pié para bordar etc.

COMEDOR—mesa de comedor, aparador de nogal 1 gran armario con vidriera, 6 sillas y 1 sillon asiento y respaldo esterilla, sillas altas para niño, 2 lámparas á kerosene, reloj de pared, mesa de pino, taburetes de piés, saliveras, 1 guarda fuego y cenicero, servicio de porcelana para mesa, tazas de varias clases para almuerzo, té y café, bandejas, botellas de barro, cerro para 14, cafetera y teteras de platina, cristalería surtida en botellas, vasos, copas, saleros, dulceras, tapas para fuentes, agua manil, cuchillas, cucharas y tenedores de platina, 1 juego de platina para té y café con gran bandeja, filtro de barro etc.

COCINA—1 rica cocina francesa económica en buen uso, batería, de cobre de fierro y de lata, mesa de pino, sillas, armario con puerta de alambre, tiambrera, carbon de leña etc.

ADEMAS—Silla de montar, tinaja, 1 gran jaula de fierro para botellas, escaleras, tinas para lavar, tablas de planchar, gallinero, casilla para perro, 1 jueguito de muebles (juguetes), fondos de cuerpo y para niño, banco de carpintero, caño de goma, 1 caballitos con ruedas, division de madera, mesas y cantidad de objetos que no se detallan.

PATIO—2 toldos nuevos con sus fierros etc.

PLANTAS—Cantidad de plantas en tinas, macetas etc., con camelias y otras de mérito y en buen estado. 3998-m16-4

Por el mismo

De 190 barriles vinagre español y de una partida vino de mesa en cuarterolas—En el Depósito Caperro.

El Jueves 21 á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores.

190 barriles vinagre español, una partida vino de mesa en cuarterolas. 3932-m.15-3p.

Por el mismo

Importante—De muebles nuevos y usados—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

Á TODO PRECIO

El viernes 22, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles de sala, aposentos y comedor, de porcelana, cristalería surtida, conservas, vinos, platina y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde—Varios pianos.
3951-m19-4.

Olivera y Silva

En el depósito Herrera Nuevo, de 1233 sacos arroz grado con avería.

El Viernes 22 del corriente, á la 1 en punto venderemos á dinero de contado por órden del Sr. Agente de seguros de Italia y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, desembarcado del vapor Italiano, «Ester» y barca italiana «Papá Repetto».

P P C 215 sacos arroz, vapor «Ester».
P P C 198 « « «Papá Repetto».
F C G 820 « « «
3941 m17-5

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle irá por los carteles de costumbre.
3935-m17-4

Por el mismo

De 2,000 cajones kerosene—En la barraca de los Sres. Sivori y Shiaffino, calle Juncal, n. 7.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de dicho kerosene, desembarcado del «Scotia Queen», procedente de Nueva York, en latas á gusto de los compradores. 3936-m17-3

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías. En la casa introductora de los Sres. Vidiella y Cª, calle del Rincon nº 57.

HOY Martes 19 y miércoles 20 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 3855 m11-1

Por el mismo

De artículos de la India.—En la calle de Ituzaingo frente al núm. 30 al lado del teatro Cibils.

El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de cantidad de artículos de la India recientemente introducidos en esta plaza, cuyo detalle es el siguiente:

Cantidad de cohetes y bombas, canastos para ropa, id. pequeños, cantidad de lámparas de jacarandá con cristales pintados al óleo, jaulas de bambú, pantallas de varias clases para estufa, floreros varios tamaños, varios juegos de muebles de gran valor, gran surtido de sederías para vestido, rebozos y chales bordados, corbatas para señora, pantallas de varias clases, juegos de porcelana para té y café, id. de lavatorios, gran surtido de trabajos en marfil como, adornos de mesa, abanicos, aros para servilletas, etc., variedad de adornos de bronce, porcelana y madera y cantidad de artículos de mérito que por su estension se omite. 3941-m17-5

Manuel Goñi

MAGNÍFICA COLOCACION DE DINERO!

ESPECULACION SEGURA!

REMATE SIN CUENTOS

El domingo 24 del corriente, de dos á tres de la tarde, una chacra situada á poca distancia de Maroñas, sitio que está llamado por su posicion á ser un precioso punto de recreo, y mas con la perspectiva del ferro-carril á Pando, que pasará por uno de los costados. La tierra es superior, y está probado que se cosecha en ella con una venta á de un 200 p.% á otras. La aguada es permanente pues tiene muy buenos manantiales. Su área mide 21 cuadras, con un edificio de 20 varas, de dos aguas, techado con fierro galvanizado nuevo y de primera clase, con mas un gran galpon destinado á depósito. Tiene todos los útiles de labranza y á mas un carro en buen estado, todo lo que quedará á beneficio del que obtenga esta preciosa chacra. Linda con la chacra del Sr. Dr. Reker, con el Sr. Sierra y con el Sr. Duran.

Los que se interesen en la compra de esta joya, pueden dirijirse el domingo á la casa conocida por esquina de la lata, cerca la quinta del Sr. Duplesi, desde donde verán la bandera de remate.

A la pichincha, especuladores! 3949-m19-6

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito número 155.

El Viernes 22 del corriente á las 12 punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles.
3926-m17-5

Cerruti y Victorica

Importante de alhajas, elegantes aderezos y ricas joyas de brillantes.—DE NOCHE—En la calle del 25 de Mayo, 255, esquina de Treinta y Tres, por órden de quien corresponda.

El miércoles 20 del cnte. á las ocho en punto de la noche empezaremos la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta, y sin retirar lote, de los elegantísimos aderezos y demas valiosas joyas que mas abajo indicamos, por órden y cuenta de quien corresponda.

Todo lote que ofreceremos en venta, será vendido al mas alto precio, pierda ó gane el vendedor, así es que el público tendrá la seguridad que todas las alhajas serán vendidas infaliblemente.

Las alhajas que venderemos, garantimos ser brillantes legítimos.

Estarán espuestas en el local del Remate desde las 10 de la mañana del dia de la venta, para que el público pueda apreciarlas, y saber lo que compra.

Dos ricos aderezos completos de brillantes.
Un elegante y valioso collar de id.
Dos preciosas rosetas de id.
Una hermosa pulsera con ópalo é id.
Un lindo anillo con perlas é id.
Caravanas, prendedores, anillos, alfileres, todo de brillantes.

Hay como elejir Los hombres de plata, los de buen gusto, los joyeros no deben faltar á este Remate, pues raras veces se ofrece tan buena ocasion de hacer una buena compra, una pichincha.

Las señoras están invitadas á visitar de dia nuestro almacen, elejir la joya que mas le guste, y encargarse luego que los maridos no falten al Remate, que nosotros nos encargaremos que no vuelvan á sus casas sin llevarse en el bolsillo un formal bolsito nuestro, de venta.

Por mas informes, á los Rematadores, Zabala núm. 55. 3925 m13-2

Por el mismo

Judicial.—Por órden del Sr. Juez de Comercio—De los efectos de tienda traidos de Canciones pertenecientes al Concurso de Angel Zárate.—En la calle Zavala, 57.

HOY dia 19 á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á dinero de contado de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Bombasí, casimir doble, bordado varias clases, cotó rosado, percalina, géneros para vestidos, con lienzos para hombre, señoras y niños, pañuelos de casimir, batas de señora, mañapolis, faja de seda, rebozos de merino, medias para hombre, señora y niños, colchas blancas, medios chalones, madrás, chalecos, cortes de merino, rebozos de verano, camisetas de crimea, vestidos de lana, tartan, frazadas, brillantinas, puntillas, pañuelos de seda, cambray, merino negro y de color, granada, damasco de lana, poplina, cajas perfumes, botines para hombre, señora y niños, carteras muchas clases, corbatas, agua florida, tónico oriental, aceite de la sociedad, restos de pequin, frazadas de lana, tul de seda, crespon de colores, lienzo, brammante, boas de lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Por mas pormenores escritorio de los rematadores Zabala 55. 3710-m9

Eduardo Amaro y C.ª

De artículos de tienda; en el depósito, sito en la calle 18 de Julio núm. 362.

El Miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de dichas facturas por completa liquidacion. El detalle se omite por su mucha estension.

Acto contínuo—Se venderán varios artículos de comestibles y algunas alhajas que estarán á la vista, etc.
3973-m19-2

J. Favaro y Perera

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Cámaras, 79, entre Rincon y 25 de Mayo.

El jueves 20 del corriente, á las 7, en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general.
3459-a30.

Por el mismo

...un conventillo situado en la calle del Dayman núm. 118, entre Soriano y Canelones.
El Domingo 21 del corriente mes de Mayo á las 2 ... de la tarde se venderán los derechos de dicho conventillo con contrata por seis años, con 21 ..., aljibe, letrina, aguas corrientes, etc. etc.
Para mas pormenores casa de los rematadores, Cámaras 79.—No olviden tan brillante negocio, produce buen alquiler. 3821-m13-10

L. Boyer

En su casa, 25 de Mayo, 255 y 257.

HOY martes 19, á las 7 de la noche, venderemos variado surtido de todas clases de artículos.
A las 9 en punto un rico juego de sala, compuesto de 15 piezas, un gran ropero, sillas, mesas y varios muebles que se omiten por su mucha estension. 3956-m19 1

Rossell hnos. y Romaña

...surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Misiones, 160.
El jueves 21 y viernes 22, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, el detalle por los carteles de costumbre. 3945-m17 5

Por el mismo

JUDICIAL

250 bultos artículos de ferretería, cristales, porcelanas, etc.—Por órden de los Síndicos definitivos del concurso de los Sres. G. Peltzer y Ca. y autorización del Sr. Juez de Comercio.
En la calle del Cerro núms. 42 y 44 antigua casa que ocupaba el Sr. A. Ra..., entre 25 de Mayo y Cerrito.
El Martes 26 y dias siguientes, á las 12 en punto se procederá á la venta de los bultos arriba indicados, cuyo detalle se hará por los carteles de costumbre.
3984-m19-7

José C. Reissig

REMATE JUDICIAL

De la hermosa casa quinta de D. Alberto de Dax

El domingo 21 del corriente á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipoteca por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, la hermosa quinta del Sr. Dax, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tren-vía de la Union, lindando con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez compuesta de un área de 6860 m 793 cuadradas, teniendo de frente al Camino Real 76 ½ vs. lindando por el Sud con ... pública. La propiedad está tasada en la cantidad de 28.000 ps.—no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su valor que es, pesos 18,666 m —para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribanía de lo Civil de la primera seccion en la Plaza Constitucion donde estarán todos los antecedentes. 3912-m17-7

J. G. Previtali

...

Rafael Cabal

...

Ricardo Sienra

...

Agustin Sorracco y C.ª

...

Por el mismo

...

Benito Lusiardo

...

Por el mismo

...

Gerardo Moratorio

...

Por el mismo

...

Martinez y Castaño

...

Nicolás Cháporo

...

Juan Robles

...

AVISOS FÚNEBRES

✝

D. PEDRO DE NAVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Diciembre de 1873.

D. Carlos María, D. José María, Doña Dolores, Doña Laurinda y Doña Enriqueta de Nava, hijos, Doña Lucinda y Doña Clara de Nava, D. Alcides De María y D. Santiago Gonzalez, hijos políticos y demas deudos del finado, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que se celebrará en la Iglesia Matriz el Juéves 21 del corriente Mayo á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
Es la única invitacion.

✝

D.ª CARMEN BARBAT DE IZCUA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Febrero de 1874

D. Marcelino Izcua y Barbat, hijo, doña Carlota B. de Correa, doña Juana B. de Labrousse, doña Petronila B. de Correa (ausente), hermanas, D. Adolfo Labrousse, D. Miguel Correa (ausente), doña Joaquina F. de Barbat y doña María Josefa G. de Barbat, hermanos y hermanas políticas, y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Matriz el miércoles veinte del corriente á las 9; favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dolores B. Martinez ... — ... — Canales con ... — Sierra y Lavalleja con Tartas — ... Ferro Carril á Pando — Gustavo Hartendels — Carlos M. Schmit — Luisa L. de Vogliu — Andrés Martinez — ... — Bonomi con Bonomi — Charlon con Soto — Restano con Restano (exhorto) — Testamentaria Calo — Domingo Lenzi — Santurio y Escardó con García — Nota con Raymond — Cordero con Lopez — Torres con ... — Francisco Marquez de Netto — Burmester con ... — Cecilia con Pereyra — Escardó con García — Gregorio Legarra (exhorto) — Cáceres con Gonzalez — Testamentaria Parsons — ... — Maya con Gutierrez — Pepe con Langone — Concurso ... — Montero con Carrillo — Novoa con Magariños — Labastie con Arrarte — Testamentaria Eloy Caldentey — Tomasa María Exposita — ... — Montero con Medrano — ... Maturana — Acosta con Caldeiro — Antonia María Marquez — Montevideo, Mayo 18 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion del Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 823 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. Juan Bigot y D.ª Graciana Amorena, á fin de que, todos los que se consideren acreedores de ella, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion.—Pando, Mayo 16 de 1874.—Cipriano Panga, alcalde ordinario. m13-30

D. Eduardo Ariza previos los requisitos legales, ha sido autorizado...

...

Emplazamientos

...

Remates Judiciales

...

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos...

Ama de leche ...

Al público ...

Al público ...

Al público ...

A los cajistas ...

Al público ...

Al comercio ...

Al público ...

Asociacion Rural ...

Al comercio ...

A los compradores de campos ...

A la oficina de conchavos ...

Ama de leche ...

Ama de leche ...

Agencia de conchavos ...

Ama de leche ...

Afiliadora ...

Al público ...

Ama de leche ...

Agencia de conchavos ...

Al comercio ...

Al público ...

Antonio Dominguez ...

A los almaceneros ...

Atencion especuladores ...

A los caritativos ...

Abrazaderas ...

Al Comercio ...

A los confiteros y cigarreros ...

A todos interesa ...

Al farolito del... ...

Adivinadora ...

Buen negocio ...

Bailes ...

Benito Lusiardo ...

Buen negocio ...

Casa ...

Corralones ...

Cura garantida ...

Casa nueva de altos ...

Casas y terrenos ...

Cuartos amueblados ...

D. Faustino S. Lazo ...

Dependiente ...

Dr. C. J. T. Rugnitz ...

En esta imprenta ...

Esto sí que es un escándalo ...

Eucaliptus y Acacias ...

Frente al Mercado ...

Gran casa para alquilar ...

Gregorio Ibarra (hijo) ...

Habiéndose ...

Habiendo llegado ...

Hipotecas ...

Inodoros ...

Inglés y aleman ...

Juan A. Ramirez ...

Je previens ...

Julian Etcheverry ...

Lecciones de francés ...

Maestro de escuela ...

Matrimonio ...

Muebles ...

Mensagerías Comerciales ...

Mueblería y tapicería ...

Manuela Gomez ...

Miguel de Fino C.ª ...

María de Urruty ...

Muebles ...

Nicanor García ...

Ojo, ojo ...

Ojo Ojo Ojo ...

Oficina de colocaciones ...

Ojo á la pichincha ...

Onzas certas ...

¡Ojo á la ganga! ...

Participamos al comercio ...

Prensa para copiar ...

Practicante de botica ...

Panadería en venta ...

Para los constructores ...

Partera ...

Partera ...

Caballos de tiros ...

Cocinero ...

Cotorrita ...

Cochero ...

Clase de noche ...

Caballos á pension ...

Clases de noche ...

Compañía Inmobiliaria ...

Retractacion Testimonio.—En el distrito del Cordon á ... del mes de Mayo del año de 1874 por ante mí Juez de Paz de la 7.ª Seccion y testigos con quienes actuo, comparecieron D. Francisco Zaqueo y D. Venancio Ruiz Apoderado ad hoc de Balbina Bassari, todos de este vecindario y dijo el primero: que con motivo de la demanda que conjuntamente con los Sres. D. Carlos Bianchetti y D. José Bonino le ha interpuesto el segundo en razon de las injurias prodigadas ...

Roosen Hopmann y Ca. ...

Redoblar su capital ...

Recibos de alquileres ...

Se vende ...

Se establece ...

Señor redactor del «Siglo» ...

Se vende ...

Se ofrece ...

Se vende ...

Se alquila ...

Sociedad de la Playa ...

Se ofrece ...

Se compra ...

Serafin Salgado ...

Se compran ...

Se vende ...

Se alquila ...

Se vende ...

Se alquila ...

Salvador Cazeaux ...

Se ofrece ...

Tablas de reduccion ...

Tinta de imprenta ...

Viaje á Europa ...

Volantas ...

Carnicería Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142

...

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

...

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

AL CORSE ORIENTAL

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 133 — CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 142

528 MÁQUINAS

ÚLTIMO SISTEMA «SINGER» REFORMADAS

Introducidas espresamente para esta casa; rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducidas hasta hoy al Rio de la Plata. La fama que goza esta casa desde el año 1860, como la primera que las introdujo, es la mejor recomendacion que puede hacerse de dicho artículo.

PRECIOS DE LAS MAQUINAS «SINGER»

$ 45.00, $ 48,00, $ 50,00, $ 55,00, $ 75,00, $ 80.00

Las diferencias en los precios consiste en el adorno de las cajas, mas ó menos adornadas, siendo las máquinas tan superiores unas como otras.

Se garanten sin término de plazo fijo

Taller sin rival para todas composturas de máquinas.

2 MILLONES

Gruesas de agujas de los fabricantes siguientes: Singer, Etna, Callebant, Wheeler y Wilson, Grover y Baker, Sloat, Wilcox y Gibbs; Wanzer, Weir, Florence, Judkins, Howes, Little Wanzer, Excelsior, Simpson, Lancashire y Reaymund.
my19-4meses-dia por 3.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en ten.·. Econ.·. el Miércoles 20 del corriente mes á las 6 1/2 horas de la noche en punto. Se recomienda la asistencia á los h.·. h.·. del cuadro.
m17-3 Por mandato, *El Secretario.*

IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3.ª pág

Caloríferos

chimeneas, estufas, cocinas, guarda-fuegos de bronce y de todas clases, carboneras de bronce y un surtido de artículos para chimeneas etc.

Se han recibido en la

HOJALATERIA EUROPEA

calle del Cerrito, 167, al lado del Banco de Lóndres.

m19-15

ESTUDIO

HISTORICO

DE BOLIVIA

ETC. ETC. ETC.

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la

Librería de Lastarria

232—25 de Mayo—232

m3-10

ESCUELA

Y

GRAN SALON DE BAILE

El abajo firmado, maestro de BAILE llegado ahora de Paris, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha establecido una ESCUELA DE BAILE á la moda de Paris, en el gran SALON ORIENTAL, calle de Buenos Aires, frente al teatro de Solís, y garante que el individuo que nunca haya bailado, puede en diez lecciones bailar la polka, schottisch, mazurkas y walses, con todas las variaciones necesarias y de moda en Europa.

Por mas informes, ocurrir á la escuela, de 9 á 4.
El profesor, *Pierre Balla.*

m 16-1mes

LAGRIMA

DE 1815

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.
Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por 8-3.ª pág

Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio en la calle de Alzaibar núm. 21.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un *Establecimiento Hidropático* con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

LÁGRIMA

DE

1815

PORTO SUPERFINO

AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz

CALLE DEL 25 DE MAYO 128 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes-3.ª pág

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-2.ª pag.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

m15-3m-3.ª pág — Teodoro Reissig, Calle de Cámaras, núm. 82.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el de Marzo á las ... de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase		3.ª clase
Rio Janeiro	62 ptes.	34 ptes.	15 ptes
Bahia	104 »	69 »	28 »
Pernambuco	112 »	84 »	28 »
Lisboa	180 »	130 »	60 »
Bordeaux	201 »	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—O. de Martin Ponce.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 23 perm. 43

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 134	» 57
Barcelona	» 162	» 134	» 57
Génova	» 1[illegible]	» 134	» 57
Nápoles	» 182	» 144	» 52

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 25 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dese cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
c23-perm. 45 — E. Llamas y C.ª

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder Miércoles 6 de Mayo.

Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.

Galicia Miércoles 27 de Mayo.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno jueves 7 de Mayo.

Cotopaxi Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Jorge ... y C.ª
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

Para Buenos Aires y Uruguay

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id

Para Buenos Aires

Rio Uruguay los lúnes.

RIO DE LA PLATA los mártes.

Villa del Salto los miércoles.

RIO DE LA PLATA los juéves.

Villa del Salto los viernes.

RIO URUGUAY los sábados.

Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala 40. a22-1mes

FOLLETIN 62

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE
[illegible]

LA CUERDA DEL AHORCADO
POR
PONSON DU TERRAIL

Entónces Marmouset, despues de haber pasado la reja, se acercó vivamente á lord William y á Edward Cokeries y les dijo con precipitacion:
—No tengo tiempo para entrar en explicaciones. Estamos presos.
Lord William palideció y echó una mirada en derredor.
—Tranquilizaos, prosiguió Marmouset, el Hombre gris no puede tardar en venir, y en seguida estaremos en libertad. Por el momento, escuchadme con atencion.
—Veamos, dijo lord William.
—Vais á entrar conmigo en esta casa.
—Bien.
—Yo no me llamo aquí sir Arturo.
—¿Cómo os llamais pues?
—Soy Mr. John Bell.....
—Pero.....
—Ya os explicaré eso despues.—Y vos, tened cuidado, vos sois sir Arturo.
—¡Yo!
—Sí, vos. Venid.
Y Marmouset cogió á lord William del brazo y lo [illegible]

Aquel hombre era Jorge Black, el marinero.
Y Jorge Black le hizo un signo misterioso que queria decir:
—No temais nada: yo y mis hermanos velamos sobre vos.....
Una hora mas tarde, Marmouset y lord William, uno bajo el nombre de John Bell, y el otro dejándose llamar sir Arturo, eran los huéspedes obligados de Mr. Woodmans.
Mr. Walborne habia partido.
Mr. Woodmans se escindia en excusas, pidiendo perdon á cada paso al apócrifo personaje á quien insistia en llamar su querido compañero.
Y Marmouset le decia sonriéndose:
—No os atormenteis así, mi apreciable amigo: el detective Scotowe no puede tardar en llegar, y todo quedará esplicado á nuestra satisfaccion mútua.
Marmouset y lord William fueron alojados en el pabellon del director, y comieron á su mesa, como este lo habia prometido.
Edward Cokeries no puso ninguna dificultad en acomodarse en una celda de loco.
En cuanto al verdadero Mr. John Bell, debemos ser decir que se hallaba en situacion mucho ménos agradable.
Los enfermeros, obedeciendo con su celo acostumbrado las órdenes que les diera el director, le habian administrado una gárgola.
El pobre Mr. John Bell, que habia hecho dar tantas en su vida, las encontró en esta ocasion desagradables, y habia gritado, jurado y amenazado, resistiéndose como un energúmeno.
Entónces le habian atado de piés y manos.
En vano protestó, aseguró una y mil veces que no estaba loco, que habia error, que era Mr. John Bell, médico de dementes y director de Bedlam: en vano pidió que viniese á visitarlo Mr. Woodmans; todo fué en vano. Mr. Woodmans no vino á verle.
Y como no lograban calmarlo de ningun modo, habian recurrido á una segunda gárgola, luego á una tercera.
[illegible]

Y se puso á un lado para dejar á pasar un segundo personaje.
[illegible]

—Está muy bien, le respondió Rocambole, pero ya comprenderéis que no tenemos ningun interes en guardar á Mr. John Bell ni á su amigo el gentleman sir Arturo; y si el reverendo ha dado al principio la órden de prenderlos, fué para estar bien seguro de que el loco Walter Bruce no nos escaparia.
—Bueno, dijo Mr. Walborne. ¿Y el otro loco?
—¿Edward Cokeries?
—Sí.
—¡Oh! en cuanto á ese, yo lo reintegraré en Bedlam á mi vuelta á Lóndres.
—Entónces ¿no debemos guardar aquí mas que á lord William?
—Señor mio, dijo severamente el fingido Scotowe, no pronuncieis jamás ese nombre. Sabed de una vez [illegible]

muy peligroso, á quien la justicia inglesa tiene el mayor interés en no perder nunca de vista, y vos, señor director de Bedlam, habeis cometido una imprudencia grave al traerlo con vos.
—¿Es posible? exclamó el fingido Mr. John Bell con aire cándido.
—Ciertamente, pues si se os hubiera escapado, tendriais hoy grave responsabilidad ante la justicia.
—¿Vais acaso á dejármelo aquí? preguntó Mr. Woodmands.
—Sí, señor, y tened buen cuidado de que no se escape.
—¡Oh! respondió Mr. Woodmans, no hay que temer que eso suceda. Yo redoblaré las precauciones, y permanecerá en su celda constantemente [illegible]
[illegible]